



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



**Municipio Pepillo Salcedo**  
**Provincia Monte Cristi, República Dominicana**

---

## *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEPILLO SALCEDO*

---

**Ayuntamiento de Pepillo Salcedo**

Calle Gastón Fernando Deligne No.1, Pepillo Salcedo, Monte Cristi.

**Email:**

ayuntamientopepillosalcedo@gmail.com

**Telefono:**

809-579-9444

**Coordinación Formulación del Plan:**

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

**Acompañamiento Técnico:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)/ Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

# TABLA DE CONTENIDO

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.....</b>	<b>6</b>
<b>2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>7</b>
<b>3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA .....</b>	<b>8</b>
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07). .....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06) .....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030 .....	10
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>11</b>
<b>5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>14</b>
<b>6. PEPILLO SALCEDO EN CIFRAS.....</b>	<b>19</b>
<b>7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO .....</b>	<b>24</b>
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS .....	24
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA .....	25
7.3 HISTORIA.....	28
7.4 ENTORNO REGIONAL .....	29
<b>8. GOBERNABILIDAD LOCAL.....</b>	<b>31</b>
8.1 GOBIERNO LOCAL .....	31
8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO .....	35
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL .....	36
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....	37
<b>9. DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>39</b>
9.1 POBLACIÓN.....	39
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD.....	40
9.3 MIGRACIÓN .....	42
9.4 NIVELES DE POBREZA.....	42
<b>10. SERVICIOS SOCIALES .....</b>	<b>44</b>
10.1 EDUCACIÓN .....	44
10.2 SALUD.....	47
10.3 VIVIENDA Y HOGARES.....	50
10.4 CULTURA E IDENTIDAD.....	52

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA.....	54
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	56
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	57
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.....	58
10.9 MERCADO MUNICIPAL.....	58
10.10 MATADERO.....	58
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	59
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....	59
10.13 RECOGIDA DE BASURA.....	60
10.14 AGUA POTABLE.....	60
10.15 AGUA RESIDUAL.....	60
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....	60
10.17 SERVICIO ELÉCTRICO.....	61
<b>11. DINÁMICA ECONÓMICA.....</b>	<b>62</b>
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	62
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	65
11.2.1 SECTOR PRIMARIO.....	67
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO.....	67
11.2.3 SECTOR TERCIARIO.....	68
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES.....	68
<b>12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....</b>	<b>70</b>
12.1 RECURSOS NATURALES.....	70
12.2 GEOLOGÍA.....	72
12.3 USO DEL SUELO.....	73
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS.....	75
12.5 CLIMA.....	76
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	77
<b>13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESGLIZAMIENTO).....</b>	<b>78</b>
13.1 SISMICIDAD.....	78
13.2 AMENAZAS.....	79
<b>14. VISIÓN MUNICIPAL 2030.....</b>	<b>81</b>
<b>15. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....</b>	<b>82</b>
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA.....	82

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	83
15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	84
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES .....	87
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO .....	88
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA .....	97
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA ..	99
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES .....	104
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES .....	104
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL .....	105
<b>16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) .....</b>	<b>108</b>
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL .....	109
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL .....	111
<b>17. COLABORADORES .....</b>	<b>124</b>
17.1 LISTADO DE COLABORADORES .....	124
17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO) .....	124
<b>18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD .....</b>	<b>128</b>
<b>19. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>131</b>

---

## ***1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES***

---

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Pepillo Salcedo.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Oficina de Planificación Regional Cibao Norte y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el proyecto PRODECARE (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



**Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo**  
**Calle Gaston Fernando Deligne No.1, Pepillo Salcedo, Monte Cristi.**

---

## *2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO*

---

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

---

### 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

---

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

#### 3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

#### 3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.

2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

### **3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)**

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### 3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

---

## 4. METODOLOGÍA

---

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.

4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.

9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

## 5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



*Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo*  
*Nuevo Ayuntamiento Gestión 2020-2024*  
*Calle Gastón F. Delgado No. 1*  
RNC 40800856

CDM02-

### Resolución No. 005-2020.-

**CONCIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria No.005-2020, de fecha 16 del Mes de Septiembre, el Consejo de Regidores conoció la aprobación y confirmación del Consejo De Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Pepillo Salcedo

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que:"El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que:"La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo

en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: “Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia”. El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: “Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la

toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de Septiembre del 2020 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Pepillo Salcedo, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

**VISTA:** La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

**VISTA:** El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO I:** **Aprobar**, como al efecto **aprueba**, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Pepillo Salcedo, cuyos integrantes son los siguientes:

**PÁRRAFO I:** El Sector **Asociaciones Empresariales y Cámaras de Comercio y Producción** estará representado por la institución AGUARDA IXESTRENT COMPANY S.A. con representación en Pepillo Salcedo (Representante) y institución ALICAST STEEL CONSTRUCTION, (Suplente).

**PÁRRAFO II:** El Sector **Educación Superior o del Nivel más alto Escolar** estará representado por la institución Liceo LOURDES MOREL DE ABREU (Representante) y la institución Distrito Educativo 13-01.

**PÁRRAFO III:** El Sector **Gremios Profesionales y Sindicatos** estará representado por la institución ANPA (Representante) y la institución SOPA (Suplente).

**PÁRRAFO IV:** El Sector **Asociaciones Agrícolas, Asociación de Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas** estará representado por la institución asociación de Agricultores San Antonio, Carbonera.

**PÁRRAFO V:** El Sector **Asociaciones Pecuarias / Apicultores / Ganaderos** estará representada por la asociación de Ganaderos Manzanillo- Copey.

**PÁRRAFO VI:** El Sector **Juntas de Vecinos** estará representado por la institución Junta de Vecinos El Progreso del Buen Vivir (Representante) y la institución Junta de Vecinos Unión y Esperanza (Suplente).

**PÁRRAFO VII:** El Sector **Organizaciones no Gubernamentales ONG'S / Mancomunidades** estará representado por la institución COPADEMA (Representante)

**PÁRRAFO VIII:** El Sector **Centro de Madres / Asociaciones de Ayuda Mutua / Asociaciones Comunitarias** estará representado por la institución Centro de Madre San Miguel (Representante) y la institución Centro de Madres Rayo de Luz, Copey (Suplente).

**PÁRRAFO IX:** El Sector **Cooperativas Financieras** estará representado COOPATLANTICA y la Institución COOPBUENO, (Suplente).

**PÁRRAFO X:** El Sector **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales** estará representado por la institución CLUB DE GOLF (Representante) y la institución Liga de Softbol Copey (Suplente), Frente Deportivo Municipal (FDM) Suplente.

**PÁRRAFO XI:** El Sector **Iglesias** estará representado por la institución Iglesia ASAMBLEA DE DIOS (Representante) y la institución Iglesia EVANGELICA MISIONERA (Suplente), Sector Iglesia Católica, SAGRADO CORAZON DE JESUS (Representante)

**PÁRRAFO XII:** El Sector **Otros:** Sector Turístico, Comisión Turística Manzanillo (Representante).

INSTITUCION GUARDIANES DE LA BAHIA, Representante, Institución ASOCIACION DE PESCADORES, (ASOPELSA) Suplente

INSTITUCION CENTRO BAHIA DE MANZANILLO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, (CEBAMDER) Representante.

**ARTÍCULO 2:** Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) **HELVIO BEJARAN ALBAREZ** y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) **REMIGIO BAEZ**.

**DADO:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo a los 16 días del mes de Septiembre del año 2020.

Sra. Eneida Martínez Vela De Veras  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
MANZANILLO



Licda. María Rosalina Rodríguez del Rodríguez  
Secretaria del Consejo.



Licdo. Ignacio Manuel Rosa Núñez  
Alcalde Municipal.



---

## 6. PEPILLO SALCEDO EN CIFRAS

---

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
  - Población Urbana
  - Población Rural
  - Población Hombres
  - Población Mujeres
  - Población por Rango de Edad
  - Población Dominicanos / Extranjeros
  
- Aspecto Social
  - Jefatura de Hogar
  - Índice de Pobreza
  - Índice de Calidad de Vida
  
- Aspecto Económico
  - Principales Actividades Económicas por Sector
  - Tasa de Desempleo
  - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
  
- Aspecto Medioambiental
  - Tipos de Suelo
  - Hidrografía

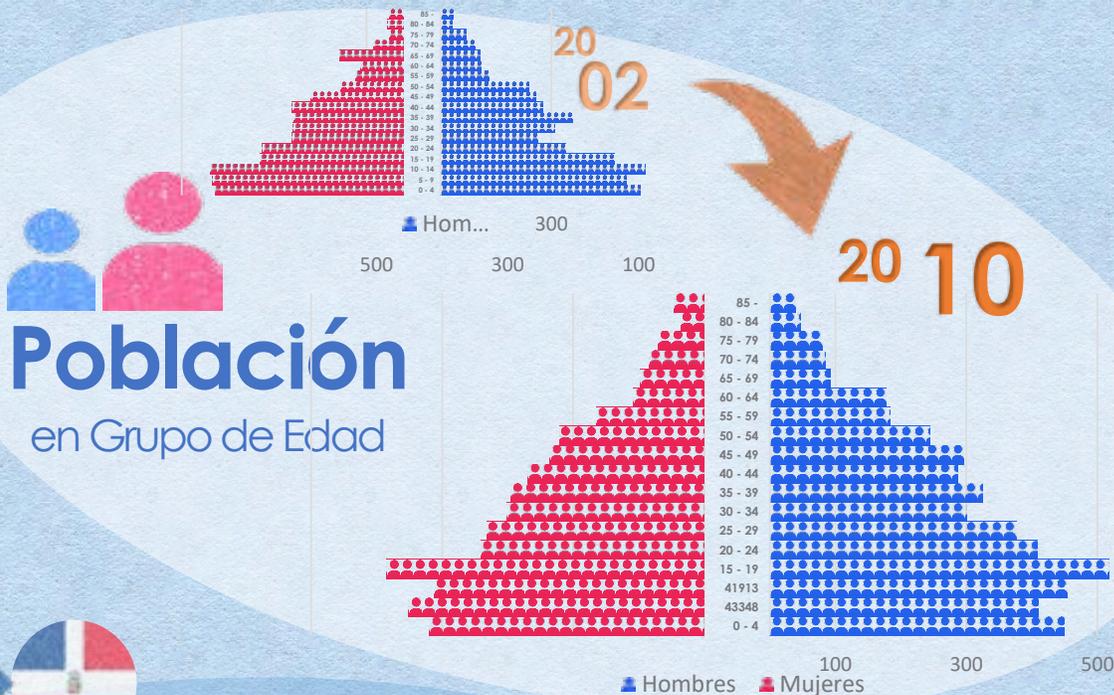


# DEMOGRAFIA

# PEPILLO SALCEDO

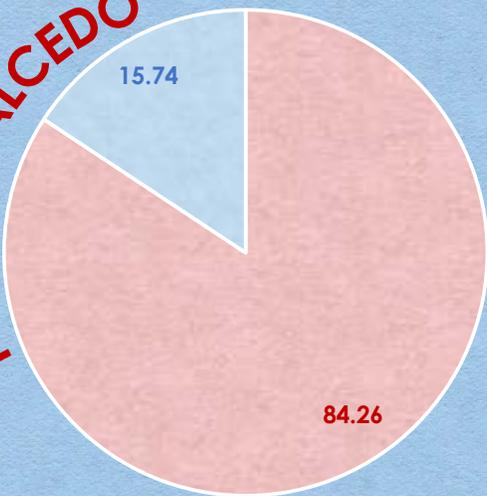
Distribución de la Población en el territorio 2010

Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
Pepillo Salcedo	1,812	1,867	3,679	2957	2500	5457	4,769	4,367	9,136	60.47
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1,812</b>	<b>1,867</b>	<b>3,679</b>	<b>2,957</b>	<b>2,500</b>	<b>5,457</b>	<b>4,769</b>	<b>4,367</b>	<b>9,136</b>	
Montecristi	29,825	28,399	58,224	28,072	23,311	51,383	57,897	51,710	109,607	58hab/km2
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	90.75hab/
Republica Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197 /Km2



## Inmigración

**PEPILLO SALCEDO**



■ Dominicanos ■ Extranjeros

**Republica Dominicana**



■ Dominicanos ■ Extranjeros

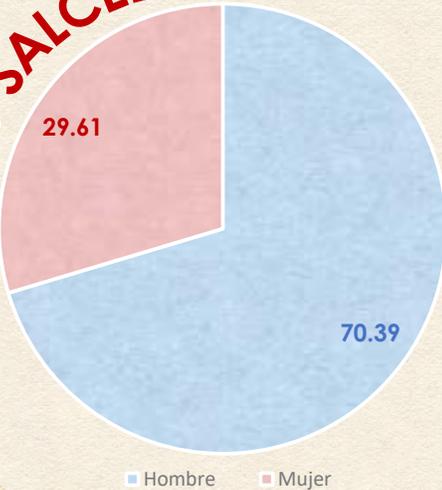


SOCIAL

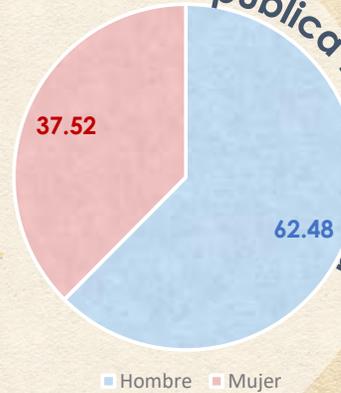
PEPILLO SALCEDO

## Jefatura de Hogar

PEPILLO SALCEDO



Republica Dominicana



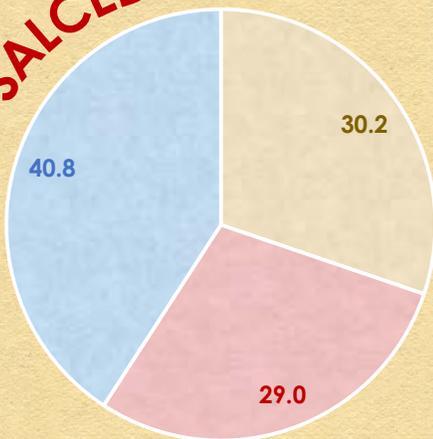
## Pobreza

### Nivel de Pobreza 2010

Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Pepillo Salcedo	55.80	59.20	29.00
Promedio MUNICIPIO	55.80	59.20	29.00

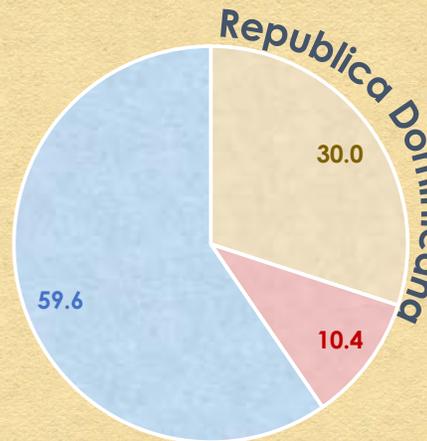
Fuente: Mapa de la Pobreza en La Republica Dominicana. MEPyD 2014

PEPILLO SALCEDO



Pobreza General 
  Pobreza Extrema 
  Otros

Republica Dominicana



Pobreza General 
  Pobreza Extrema 
  Otros



# ECONOMIA

# PEPILLO SALCEDO

## Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:	<b>PEPILLO SALCEDO</b>
Sector Primario	Actividades agropecuarias (arroz, banano, crianza de chivos, ovejas y vacas).
Sector Secundario	Actividades industriales.
Sector Terciario	Actividades Comerciales.

## Empleo

### Tasa de Empleo

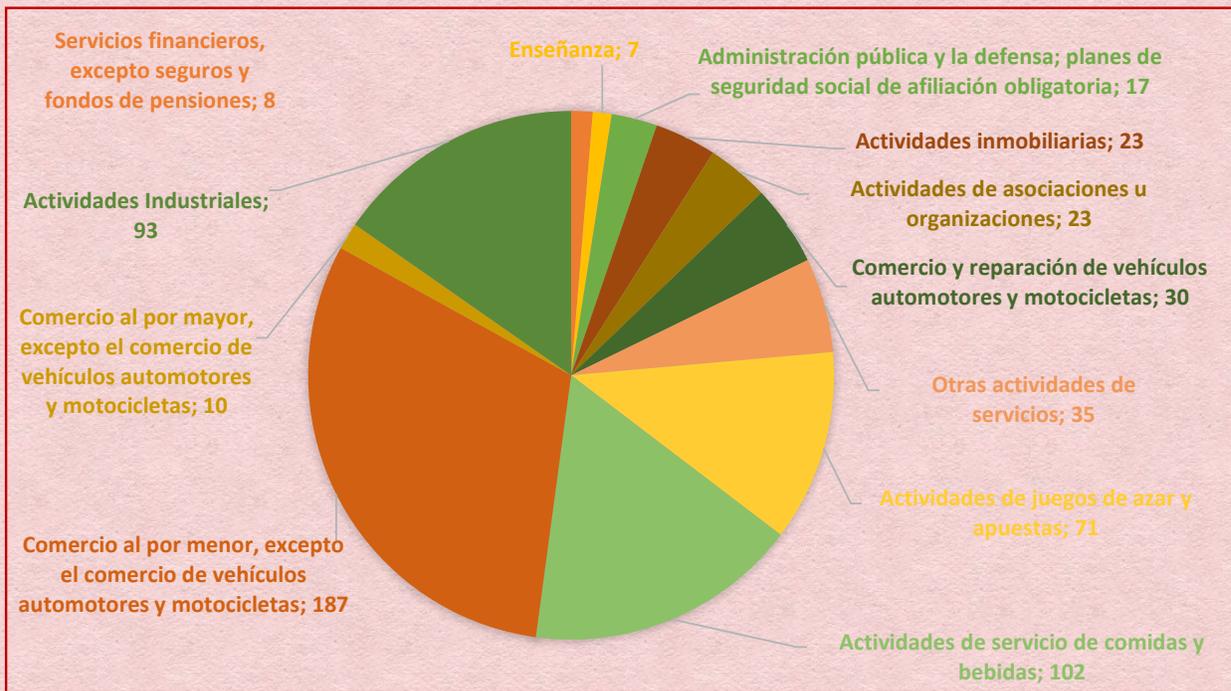
# 35.60%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

# 39.78%

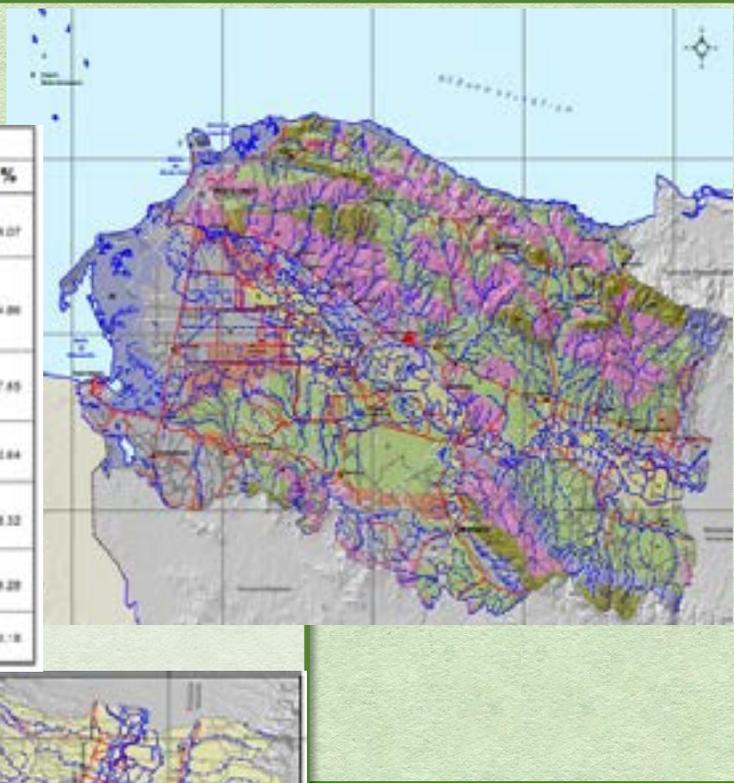
## Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





# Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km <sup>2</sup>	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.80	9.07
III	Cultivables, aptos para riego, apto con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.93	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	204.09	10.65
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	630.85	32.84
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	340.77	17.82
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.80	6.23
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	192.71	10.18



Mapa Hidrografía



---

## 7. *CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO*

---

### 7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El territorio que conforma el municipio de Pepillo Salcedo (Manzanillo) se encuentra localizado en la bahía de Manzanillo, donde desemboca el río Masacre, que divide a la República Dominicana con el territorio de la República de Haití, específicamente en las coordenadas 19°42' latitud norte y 71°45' longitud oeste, sobre una planicie que antecede la línea de falla geológica al pie de la Cordillera Septentrional en la parte occidental, específicamente en la Sierra de Monte Cristi. El mismo es perteneciente a la Provincia Monte Cristi, dentro de la cual limita con los municipios de Monte Cristi por el este. Al sur con el municipio de Dajabón de la Provincia Dajabón, al norte con el océano Atlántico y Monte Cristi y al oeste con Ferrier, una comuna de la República de Haití.

**Mapa1. Ubicación Provincia Monte Cristi en el país.**



Fuente: Wikipedia.

Geográficamente el municipio se localiza en la desembocadura del río internacional Masacre, en el extremo oeste-sur del territorio de la provincia Monte Cristi, en el extremo norte tiene pendientes que están orientadas hacia el río Chacuey, así mismo en el extremo norte-oeste con el océano Atlántico, justamente en la zona que se conoce como la bahía de Manzanillo. La zona céntrica presenta suelos de sabana arenosos, con permeabilidad lenta, y en el extremo norte-este suelo con característica arenosa de zona árida.

En el municipio se registra la ubicación de elementos importantes que trascienden y que es parte de la identidad cultural de municipio, como el puerto de Manzanillo, que está ubicado en la bahía de su mismo nombre, pero además también hay otra hecho histórico que hace a Pepillo Salcedo un referente de la historia de la República Dominicana, como es la Plaza a la Bandera Juan Pablo Duarte, ubicada en la calle duarte, cerca de la desembocadura del río Masacre en el océano Atlántico, por último, también es importante resaltar que el municipio lleva por nombre Pepillo Salcedo, debido al primer presidente de la República luego de la Restauración José (Pepillo) Antonio Salcedo, siendo este uno de los principales héroes de la restauración junto con Gregorio Luperón.

## 7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El territorio actual que conforma el municipio de Pepillo Salcedo constituyó una pequeña aldea poblada por pescadores, que era conocida como Manzanillo, que era considerado un paraje de la común de Monte Cristi del Departamento de Santiago. En 1907, la común de Monte Cristi pasa a provincia, la cual comprendía las siguientes comunas: Monte Cristi, Sabaneta, Guayubín, Dajabón, Monción y Restauración, siendo Manzanillo un paraje de la común de Dajabón, mediante la ley 1403 de 1907, que dividió el país en provincias y esta a su vez en comuna. En 1950 con el territorio correspondiente a las secciones de Copey, Carbonera, Gozuela, Santa María y Sanita pertenecientes a la Común de Monte Cristi se quedó constituida una nueva Común de la Provincia Monte Cristi, que se denominaría Común de Manzanillo, cuya cabecera se le denominó Villa de Manzanillo, que quedó construida en la bahía del mismo nombre frente a la desembocadura del río Masacre y que un año más tarde cambio su nombre a Pepillo Salcedo, en honor al primer presidente de la República después de la Restauración José (Pepillo) Antonio Salcedo.

Actualmente el Municipio de Pepillo Salcedo política administrativamente está conformado por un total de dos demarcaciones principales: el municipio cabecera de Pepillo Salcedo con un área urbana de tres (3) barrios censales que agrupan un total de 1 sector y/o sub-barrio urbano y dos (2) secciones rurales que contienen seis (6) parajes y por otra parte el distrito municipal Santa María con un asentamiento principal que concentra un (1) barrio censal y estos a su vez albergan un total de cinco (5) secciones rurales que contienen 5 parajes.



**Tabla 1. División territorial del municipio de Pepillo Salcedo, 2012.**

División territorial del municipio de Pepillo Salcedo, 2012.							
Región	Provincia	Municipio	Distrito Municipal	Sección	Barrio Paraje	Sub-Barrio	Toponimia o Nombre
4	15	5	0	0	0	0	PEPILLO SALCEDO
4	15	5	1	0	0	0	PEPILLO SALCEDO
4	15	5	1	1	0	0	PEPILLO SALCEDO (ZONA URBANA)
4	15	5	1	1	1	0	PEPILLO SALCEDO
4	15	5	1	1	1	1	CENTRO DEL PUEBLO
4	15	5	1	1	1	2	PUEBLO NUEVO
4	15	5	1	1	1	3	LOS JAPONESES
4	15	5	1	1	1	4	LAS CASITAS
4	15	5	1	1	1	5	LOS BARRANCONES
4	15	5	1	1	1	6	VILLA RAY
4	15	5	1	1	1	7	VILLA BANACK
4	15	5	1	1	1	8	EL CERRO
4	15	5	1	1	1	9	ALTO DE LA PALOMA MANHATTAN
4	15	5	1	2	1	0	CARBONERA
4	15	5	1	2	2	0	GUANTO
4	15	5	1	2	3	0	LAS FUENTES DE GUAJABO
4	15	5	1	3	1	0	MASACRE
4	15	5	1	3	2	0	LAGUNA SALADILLO
4	15	5	1	3	3	0	COPEY
4	15	5	1	3	4	0	GOZUELA
4	15	5	1	3	5	0	MANZANILLO RURAL
4	15	5	1	4	1	0	BAITOA
4	15	5	1	4	2	0	SANTA MARÍA
4	15	5	1	4	3	0	SANITA

## 7.3 HISTORIA

El actual territorio del municipio Pepillo Salcedo o Manzanillo como mejor se conoce, surgió de una pequeña aldea poblada por pescadores con menos de 25 familias cerca de la bahía que lleva su nombre, que está localizada en la parte noroeste, por otro lado, se ubicaba la desembocadura del río Masacre hasta la playa de Estero Balsa que tenía por nombre Lambushi. Una cualidad de este paraje era muy similar a las localidades que hacen vida con la frontera, presentando aridez de la tierra, poca comunicación con los centros poblados de gran importancia, dificultad para obtener servicios públicos en general, conllevando a una población muy escasa.

En 1907, el paraje Manzanillo pertenecía a la común de Dajabón de la provincia Monte Cristi, mediante la ley 1403 del 9 de septiembre del 1907, que dividió al país en provincia y esta a su vez en comuna. En 1936, se estableció en La Piedra, un lugar próximo a la boca del río Masacre, un cuartelito del Ejército Nacional con dos soldados al mando de un cabo, con la función de proteger la frontera.

Durante la dictadura de Trujillo, en 1939 inicio operaciones la Grenada Company, una compañía extranjera que se dedicaba a la producción de guineos, que se estableció en la sección Los Conucos del municipio de Monte Cristi, pero que estaba a 5 km de Manzanillo, esto trajo como resultado un cambio en las condiciones de vida de los habitantes de Manzanillo. En 1943 la compañía Grenada Company decidió trasladar sus instalaciones a Manzanillo, firmando un contrato con el gobierno central que lo autorizaba a explotar una cantidad determinada de tierra, para que se dediquen a la producción de guineos por un periodo de 50 años, como también construir un puerto marítimo para facilitar el embarque de la producción, llamándolo Puerto Libertador, nombre que tenía la provincia Libertador, conocida hoy como la provincia Dajabón y que Manzanillo pertenecía.

Las instalaciones de esta compañía en Manzanillo estuvieron ubicadas en la orilla de la playa donde hoy funciona la Gran Logia, construyendo en ese entonces un muelle de madera y que sirvió para desembarcar los materiales para la producción. El primer barco que llega por ese puerto se llamaba Jimenoa, el cual trajo las primeras cepas para la producción, de ahí vino el apodo de un señor de la comunidad a quien decía Jimenoa, quien fue el primero que recibió el barco con las cepas, también de ahí salió el apodo de Macepa, otro personaje muy popular que en su trabajo afanado pedía "más cepas".

Estos acontecimientos hicieron que Manzanillo fuera el lugar más próspero de la frontera. Debido a este auge económico de Manzanillo, en 1950 con los territorios correspondiente a las sesiones de Copey, Carbonera, Gozuela, Santa María y Sanita, perteneciente a la común de Monte Cristi se quedó constituida una nueva Común de la provincia Monte Cristi, que se denominó común de Manzanillo, cuya cabecera se le denominó Villa de Manzanillo, que quedó constituida en la bahía del mismo nombre frente a la desembocadura del río Masacre. Un año después se le cambio el nombre a Pepillo Salcedo, en honor al primer presidente constitucional de la República Dominicana después de la Restauración José Antonio Salcedo.

El crecimiento demográfico y socioeconómico del lugar, conllevó a que en 1958 a que unas 200 familias procedentes de la región Cibao y de la Capital, se instalaran en Carbonera, creando en la comuna la primera colonia Agrícola. En 1959, la ley 5220 de la División territorial de la República Dominicana establece en el artículo 10, párrafo cuarto, que el municipio Pepillo Salcedo estaba constituido por la villa del mismo nombre, que es la cabecera y las secciones siguientes: Carbonera, Copey (fusión de Copey y Gozuela) y Santa María (fusión de Santa María y Sanita). Al principio de la década de los 60, la colonia agrícola comienza a desintegrarse, debido a que las parcelas comenzaron a verse afectada por la irrigación, por falta de agua y por las condiciones ambientales, lo que reflejó una disminución de las condiciones de vida de la población del municipio.

En 1966, la compañía Grenada Company tomó la decisión de irse del municipio y del país, provocada por las situaciones imprevistas por el contrato firmado con el gobierno, pasando a depender el proyecto directamente de la Presidencia de la República. Las condiciones del municipio comenzaron a complicarse más, ya que la compañía rompió relaciones con el país, además la totalidad de la familia que habían emigrado a Manzanillo, decidieron regresar a su lugar de origen.

## 7.4 ENTORNO REGIONAL

### **Contexto Inmediato**

El municipio de Pepillo Salcedo se registra un espacio u ámbito de carácter regional, el cual constituye un entorno o contexto regional para el mismo. En este sentido se distingue un primer espacio denominado contexto inmediato de Pepillo Salcedo, conformado por los territorios de las demarcaciones municipales adyacente y/o limítrofe con el propio municipio, el mismo está constituido por los territorios del municipio de Monte Cristi de la Provincia Monte Cristi y el municipio de Dajabón de la Provincia Dajabón. Mientras que el segundo espacio de entorno denominado contexto funcional, el cual se caracteriza por estar compuesto por todos los territorios próximos con los cuales se producen desenvolvimientos diarios producto a los flujos generados de movimiento personas, bienes y servicios desde y hacia el municipio de Pepillo Salcedo; el mismo está conformado por los municipios de Monte Cristi, Villa Vásquez, Castañuelas, Guayubín, Las Matas de Santa Cruz, municipios perteneciente a la provincia Monte Cristi. Mao, Laguna Salada, Esperanza perteneciente a la provincia de Valverde y el distrito municipal La Canela de la provincia Santiago.

## Cuadro No. 2. Territorios del Contexto regional del Municipio Pepillo Salcedo.

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (Habs./Km <sup>2</sup> )	Tipo de Contexto
Montecristi	San Fernando de Monte Cristi	24,644	517.39	47.63	Contexto Inmediato
Dajabón	Dajabón	28,071	260.97	107.56	
Montecristi	San Fernando de Monte Cristi	24,644	517.39	47.63	Contexto Funcional
	Villa Vásquez	14,424	224.57	64.23	
	Castañuela	14,921	86.79	171.92	
	Guayubín	35,923	833.99	43.07	
	Las Matas de Santa Cruz	10,559	71.88	146.9	
Valverde	Mao	76,863	415.15	185.15	
	Laguna Salada	23,962	186.14	128.73	
	Esperanza	62,205	221.65	280.65	
Santiago	Distrito Municipal La Canela	17,067	93.38	182.77	
<b>TOTAL</b>		<b>308,639</b>	<b>2,911.91</b>	<b>105.99</b>	

### Contexto Funcional

Dentro del área que conforma el contexto regional de Pepillo Salcedo se caracteriza funcionalmente por concentra municipios entre los cuales albergan un (1) centro secundario Mao, ocho (8) centros terciarios Monte Cristi, Villa Vásquez, Castañuelas, Guayubín, Las Matas de Santa Cruz, Laguna Salada, Esperanza y el Distrito Municipal La Canela.

El municipio de Pepillo Salcedo dentro de este contexto constituye un municipio con centro terciario el cual es dependiente del municipio de Monte Cristi, en el cual se concentran los mayores niveles de organismos de gobierno y de gestión, trámites administrativos, gestión de recursos y/o toma de decisiones, intercambio de bienes y servicios, flujos de transporte de carga, movimiento de personas por razones laborales, educativas, de salud y recreativas, cobertura de infraestructuras y servicios básicos, mayor nivel de acceso a las fuentes de agua, y mayor provisión de energía eléctrica.

La jerarquía funcional está asociada por el grado de dependencia de los municipios con Pepillo Salcedo a través del puerto de Manzanillo, ya que los municipios que son considerados como bananeros, exportan por este puerto hacia los diferentes mercados internacionales. La provincia Monte Cristi en termino de exportación representa 57.74% de las exportaciones de bananos que salen por el puerto de Manzanillo, Valverde alrededor de 36.79% y el restante 5.47% corresponde a la provincia Santiago, específicamente al distrito municipal La Canela.

## 8. GOBERNABILIDAD LOCAL

### 8.1 GOBIERNO LOCAL

Para la actual gestión municipal 2020-2024 el Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo contempla una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

La Alcaldía de Pepillo en su estructura cuenta con un alcalde, vice-alcaldesa, diez (10) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con cuatro órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo y Comité de Seguimiento y Control Municipal, la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género y el Comité de Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales.

<b>Alcalde/sa</b>	Ignacio Manuel Rosa Núñez
<b>Vice-Alcalde/sa</b>	Yojawi Alicia Sosa Coste
<b>Presidenta Sala Cap.</b>	Eneroliza Martínez vda. De Veras
<b>Regidor/a</b>	Roberto María Espinal Santana
<b>Regidor/a</b>	Francisco Martínez Espinal
<b>Regidor/a</b>	Enelsido Metz
<b>Regidora/a</b>	Leudys Tineo Ulloa



*Autoridades Municipales de Pepillo Salcedo 2020-2024*

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento de Pepillo que conforman el órgano administrativo del ayuntamiento se destacan:

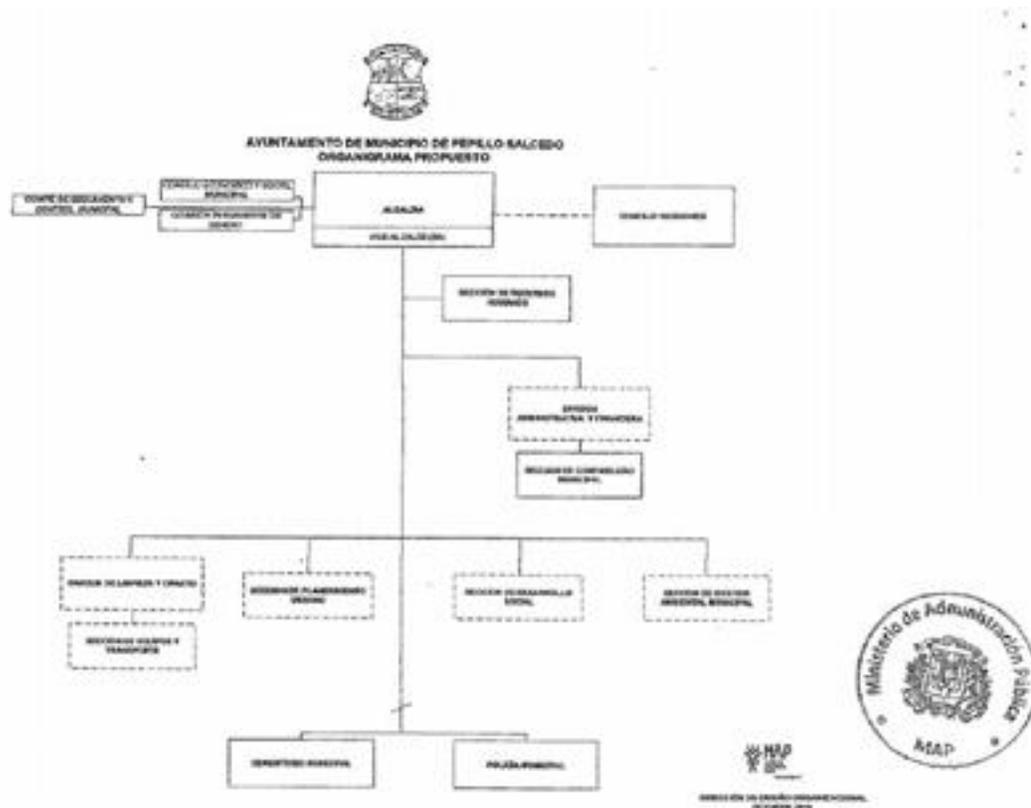
- Alcaldía: Alcalde, Lic. Ignacio Rosa.
- Vice Alcaldía: Vice-Alcaldesa Sra. Yojawy Sosa.
- Sección Recursos Humanos.
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería y contabilidad.
- División de Desarrollo Social y Participativo.

También forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: Que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria y matadero municipal.
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

Por su parte el Concejo de Regidores está compuesto por 5 ediles o regidores representantes de cuatro (4) partidos políticos (3 PLD y 2 PRM), siendo presidido por la Sra. Eneroliza Martínez vda. De Veras representante del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**Gráfico No. 1. Estructura organizacional del Ayuntamiento del Municipio Pepillo Salcedo, según Ministerio de Administración Pública**



Por su parte en el distrito municipal de Santa María actualmente administra la jurisdicción correspondiente con una estructura compuesta por un director y tres (3) vocales con representación política de 2 del Partido de la Liberación Dominicana y 1 del Partido Revolucionario Moderno.

### **Estructura Organizacional de la Junta Distrital de Santa María.**

La Junta Distrital de Santa María en su estructura cuenta con un director, subdirector, siete (7) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa.

Entre las unidades de gestión administrativo se destacan:

- Director: Alcalde
- Subdirector: Vice-Alcaldesa
- Sección Recursos Humanos
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería
- División de Desarrollo Social y Participativo

También forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales (se cobran los arbitrios) construcción de casas, bancas, colmados
- División de Limpieza y Ornato
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- Policía Municipal

Por su parte el Concejo de Vocales está compuesto por tres (3) vocales representantes de dos (2) partidos políticos (2 PLD, 1 PRM), siendo presidido por la Sr. Esmeraldo Noesí representante del Partido de la Liberación Dominicana PLD).

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía
- Vice Alcaldía
- Sección Recursos Humanos
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales
- División de Limpieza y Ornato

- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Pepillo Salcedo no cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vías del depto. de obras públicas
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la soc. civil.

En gran medida esto se debe a que aún con la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) es necesaria la capacitación del Técnico OMPP para la formulación de dichas planificaciones.

### **Competencias Municipales**

En relación con el desarrollo de la gestión en relación a las atribuciones y competencias municipales consignadas en la Ley 176-07, Título II, Capítulo I, Artículo 19 y otras legislaciones, el Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, ha asumido con cierto grado de eficiencia las labores de:

- Prevención y extinción de incendios puesto que el cabildo cuenta con una estación de bomberos y el apoyo de sectores representativo de la comunidad
- Construcción de infraestructura y equipamiento urbanos a través del departamento de Obras Públicas Municipales que desarrolla un programa de jornadas constantes de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales y articula con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones un programa de asfaltado en todo el municipio.
- Limpieza vial, ornato público y recolección de residuos sólidos urbanos (100%) del municipio, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero

municipal del Pepillo Salcedo (El Basurero) en la Entrada. El terreno donde se encuentra el vertedero es propiedad de la CDEEE.

- Servicios de cementerio municipal, sobre el cual actualmente está presupuestado para el año 2021 para su ampliación, con un 15% de inversión municipal y un 85% de parte del Estado Dominicano.

Por otra parte, la gestión municipal aún mantiene ausente en la oferta de servicios municipales los concernientes a la provisión de un mercado municipal, servicios que son considerados como importantes para el desarrollo de la actividad comercial dentro del municipio, observándose incluso la existencia de un (1) matadero municipal, ubicado en la calle Sánchez (área de la zona franca) al lado del depósito de cemento Cibao.

En cuanto al desempeño de funciones de planeación física, se observa que la junta distrital de Santa María se maneja de manera independiente al Ayuntamiento de Pepillo Salcedo en franca violación a las disposiciones legales relativas a la gestión y planeación del uso del suelo en el municipio.

## 8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD\$23,000,000.00, de esto los provenientes de las transferencias por ley representan un 77.2% (21,444,108.00) mientras que el monto estimado para ingresos propios representa alrededor de RD\$ 5,771,036.00, lo que significa que el municipio debe recaudar el 20.8% de los ingresos, que deben ser obtenidos a través de las recaudaciones por concepto de tasas y arbitrios por los servicios de recogida de basura, cobro de letreros, negocios, arrendamientos de nichos en cementerio, negocios informales, billares, lavaderos, operación de carnicería o mataderos, registros de documentos civiles o actos notariales, certificados de animales, inhumación y exhumación de difuntos). El restante 2.1% se obtendría de fuentes externas, como préstamos internos al corto plazo.

En tal sentido, para septiembre del 2018, las recaudaciones realizadas por el municipio según los presupuestados representan el 62.6%, siendo importante resaltar que el 52.7% (RD\$14,637,611.00) provienen de la transferencia recibida del gobierno central, mientras las recaudaciones realizadas por el municipio representan un 9.9%, es decir alrededor de RD\$ 2,746,734.00 se obtuvieron por recaudaciones internas.

Desde el año 2017 el Ayuntamiento puso en ejecución el presupuesto participativo. El monto aprobado para el año 2018 es de RD\$3,641,234.40 lo que equivale a un 26.74% del presupuesto general. En el último año (2017), el monto destinado a este capítulo fue de RD\$ 5,557,656.84.

Por otro lado, el Distrito Municipal de Santa María actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2018 ascendente a RD\$13,618,435 provenientes de las transferencias por ley, y un monto estimado en RD\$ 96,000.00 por concepto de ingresos propios provenientes de las recaudaciones por concepto de tasas y arbitrios por los servicios de recogida de basura a los colmados de la zona, negocios, arrendamientos de nichos en cementerio, negocios, billares (No pagan), lavaderos, operación de carnicería o matadero (No reúnen condiciones), registros de documentos civiles).

## **Transparencia**

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todo munícipe y organización de la sociedad civil, puede constatar el desempeño tanto financiero como operativo de la gestión municipal, no obstante, la alcaldía, mantiene una estrecha relación con instancias representativa de la sociedad civil, las cuales participan en la solución de problemas del municipio.

El Ayuntamiento Municipal cuenta con una página web en proceso, en donde se tiene contemplado publicar informaciones concernientes con las ejecuciones llevadas por el ayuntamiento. Por otra parte, el Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP) ubica al Ayuntamiento del municipio de Pepillo Salcedo con un promedio general de 21.60%.

En el caso de Distrito Municipal Santa María, todo munícipe y organización de la sociedad civil, puede constatar el desempeño tanto financiero como operativo de la gestión municipal, no obstante, la alcaldía, mantiene una estrecha relación con instancias representativa de la sociedad civil, las cuales participan en la solución de problemas del distrito.

El Distrito Municipal carece de oficina de libre acceso a la información, pero cualquier información concerniente al distrito se provee de manera informal.

## **Rendición de cuentas**

La actual gestión ha realizado actos de rendición de cuentas, se realiza en dicho acto una presentación los días 24 de abril de cada año y se entrega en físico dicha relación a solicitud de los munícipes. La actual gestión ha hecho uso de las redes sociales locales de incidencia social para promover imágenes gráficas del acto de rendición.

Por otro lado, el Distrito Municipal, la rendición de cuentas es abierta, con invitación a los medios de comunicación y los munícipes, luego es colgado en la página oficial de Facebook. De igual manera a solicitud del ciudadano se le entrega físicamente, pero hasta ahora muestran muy poco interés.

## **8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL**

Actualmente el Ayuntamiento de Municipio de Pepillo Salcedo a través de su la alcaldía, ha establecido y mantiene como objetivo estratégico, el desarrollo del relacionamiento armónico con otras instancias del Estado Dominicano. En ese sentido, se observa la realización de acciones en conjunto con otras instancias del gobierno, como EDENORTE, en cuestión de alumbrado de las principales vías del municipio; INAPA en cuestiones de mantenimiento de suministro de agua para las comunidades del municipio, Policía Nacional, para hacer eficiente el sistema de seguridad ciudadana.

Por igual se observa la realización de Programas de Capacitación y Formación Municipal

Desarrollo (MEPyD), de los cuales se puede citar, el programa de reestructuración orgánica del ayuntamiento y el propio proceso de acompañamiento técnico para la implementación del Sistema nacional de Planificación e Inversión Pública en el municipio, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con el cual se gestiona y desarrolla un programa de asfaltado de calles en el municipio.

Entre las instituciones estatales con presencia en el municipio se destacan la Junta Central Electoral, Oficialía de Estado Civil, Juzgado de Paz, Policía Nacional, EDENORTE, Ejército Dominicano, Dirección General de Aduanas, Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente, Proyecto La Cruz de Manzanillo y Autoridad Portuaria Dominicana.

Sin embargo, se observa ausencia de establecimiento de relaciones y emprendimiento de acciones de cogestión desde el municipio para la planificación y puesta en marcha de programas orientados al fomento del sector pecuario, comercio y microempresas.

Por otro lado, con respecto a la relación con el Gobierno Central del Distrito Municipal de Santa María, esta tiene relación con INAPA en cuestiones que tienen que ver con servicio de agua y para reparaciones de algunas tuberías rotas en las comunidades que la conforman. Así como con el destacamento policial que está ubicado en el Distrito Municipal, que actualmente consta con 4 policías, y su relación se trata principalmente en que el flujo de animales que regularmente circulan en las calles, ellos se encargan de multar los dueños de los animales y esta multa es cobrada por la junta distrital.

#### 8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



*Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal*

Actualmente se constata la presencia de más de treinta (30) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas ocho (8) son entidades privadas, cuatro (4) organizaciones no gubernamentales (ONG) y dieciocho (18) organizaciones comunitarias.

Por otra parte, se observa que el Ayuntamiento a pesar de tener como tarea pendiente la conformación y consolidación de la División de Desarrollo Social y Participativo Comunitario, actualmente (2020-2024) ha implementado acciones para fortalecer la gestión municipal participativa. En ese sentido, el ayuntamiento ejecuta programas con instancias de la sociedad civil, tales como, jornadas de saneamiento conjuntamente con la Federación de Juntas de Vecinos, obras viales y comunitarias conjuntamente con el patrocinio de COPADEMA, así como el Consejo de Desarrollo Municipal.

Actualmente, tanto el Ayuntamiento de municipio de Pepillo Salcedo como del Distrito Municipal Santa María, exhiben avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo.

**Cuadro No. 3. Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal Pepillo Salcedo.**

<b>Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal</b>		
<b>Alcalde: Ignacio Rosa</b>		
<b>Presidente sala capitular: Eneroliza Martínez</b>		
Director/a Distrito Municipal		Fraulín Rodríguez (Santa María)
<b>GRUPO</b>	<b>REPRESENTANTE / SUPLENTE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Francisco Veloz	Aguarda Investment Company
	Suplente: Humberto Liriano	Alicast Street Construction
Educación Superior	Representante: Gerardo Justo	Distrito Educativo 13-01
	Suplente: Edís Hernández Tejada	Liceo Lourdes Morel de Abreu
Gremios Profesionales:	Representante: Giovanni F. Valdez	Asociación de Profesionales Agrícolas (ANPA)
	Suplente: Aracelis Meran	Asociación de Enfermeras
Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Feliciano Reynoso	Asociación Agrícola San Antonio
	Suplente: Ignacio Rosa Fernández	Asociación de Agricultores
Asociaciones Pecuarias:	Representante: Aristides López	Asociación de Ganaderos Manzanillo-Copey
	Suplente: José M. Cruz	Asociación de Ganaderos de Carbonera
Juntas de Vecinos	Representante: Antonia M. Perdomo Rodríguez	Junta de Vecinos Unión y Esperanza
	Suplente: Raquel Brito	Junta de Vecinos El Progreso del Buen Vivir
ONG	Representante: Milagros Mieses	COPADEMA
	Suplente: Frank Valenzuela	CEBANDER
Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Hilda Colón	Centro de Madres Mi Esfuerzo
	Suplente: Moraima Marcelino	San Miguel
Cooperativas:	Representante: Miguel A. Bejarán	COOPATLÁNTICA
	Suplente: Emmanuel Gonell	COOPBUENO
Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Helvio Bejarán Álvarez	Club de Golf de Manzanillo
	Suplente: Jimmy Bonilla	FDM
Iglesias	Representante: P. Orlando Barajas Amaya	Iglesia Católica
	Suplente: José Guillermo Sosa	Iglesia Cristiana
Otros	Representante: Lenin Inoa	Asociación de Pescadores
	Suplente: Marielena Cabreja	Comisión Turística de Manzanillo

## 9. DESARROLLO SOCIAL

### 9.1 POBLACIÓN

El municipio de Pepillo Salcedo registraba para el año 2010 una población total de 9,136 habitantes distribuidos en una superficie de 151.20 km<sup>2</sup>, para una densidad total de 60.42 hab/km<sup>2</sup>. Esta cifra comparativamente al año 2002 muestra un descenso en el número de habitantes. No obstante, las proyecciones estimadas de población para 2018 y 2020 sitúan la población en 9,667 y 9,772 habitantes respectivamente, lo cual significaría un incremento de 5.81% y 6.96% respectivamente en relación con cada año.

**Cuadro No. 4 Distribución de la población en el territorio. Año 2010.**

Distribución de la Población en el territorio 2010												
Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo											
	Urbana			Rural			Total			Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (Hab/Km <sup>2</sup> )	Índice de Masculinidad
Municipio y Distritos Municipales	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
Pepillo Salcedo	1,812	1,867	3,679	2,957	2,500	5,457	4,769	4,367	9,136	151.20	60.42	109.21
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1,812</b>	<b>1,867</b>	<b>3,679</b>	<b>2,957</b>	<b>2,500</b>	<b>5,457</b>	<b>4,769</b>	<b>4,367</b>	<b>9,136</b>	<b>151.20</b>	<b>60.42</b>	<b>109.21</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

En cuanto a la distribución territorial de la población se observa que el mayor componente de esta se concentra en el área rural que registraba un total de 5,457 habitantes (59.73%) y 3,679 habitantes (40.27%) en la zona rural. Esto es reflejado porque el municipio tiene un componente urbano que solo abarca la parte cabecera, sin embargo, las demás secciones del municipio son completamente rural, incluyendo el distrito municipal de Santa María que es muy reciente, que era una sección de Manzanillo, pero que su componente agrícola es muy grande, lo que hace a esta unidad administrativa tenga un componente rural muy fuerte.

La composición de la población del municipio registraba 4,769 hombres (50.20%) y 4,367 mujeres (49.80%). Encontrándose un comportamiento del componente por sexo casi igual al componente evidenciado en el municipio en 2002. El número mayor de población de sexo masculino se registraba en la zona rural con un total de 2,957 personas (54.19%) de todo el conglomerado rural (5,457). Por su parte las mujeres en el área rural concentraban un total de 2,500 (45.81%). En cuanto a la composición de población entre hombre y mujeres en el área urbana mostraba un ligero predominio de la población femenina con 1,867 mujeres (50.75%) sobre el grupo de 1,812 hombres (49.25%), evidenciándose prácticamente un equilibrio entre ambos grupos. En tal sentido, el índice de paridad de género muestra que el municipio por cada 100 mujeres hay alrededor de 109 hombres, siendo este componente más fuerte en la parte rural, donde de cada 100 mujeres hay alrededor 118 hombres, y este comportamiento se debe principalmente al componente agrícola del municipio. Sin embargo, a nivel urbano muestra un contraste con la zona rural, porque por cada 100 mujeres, hay alrededor 97 hombres.

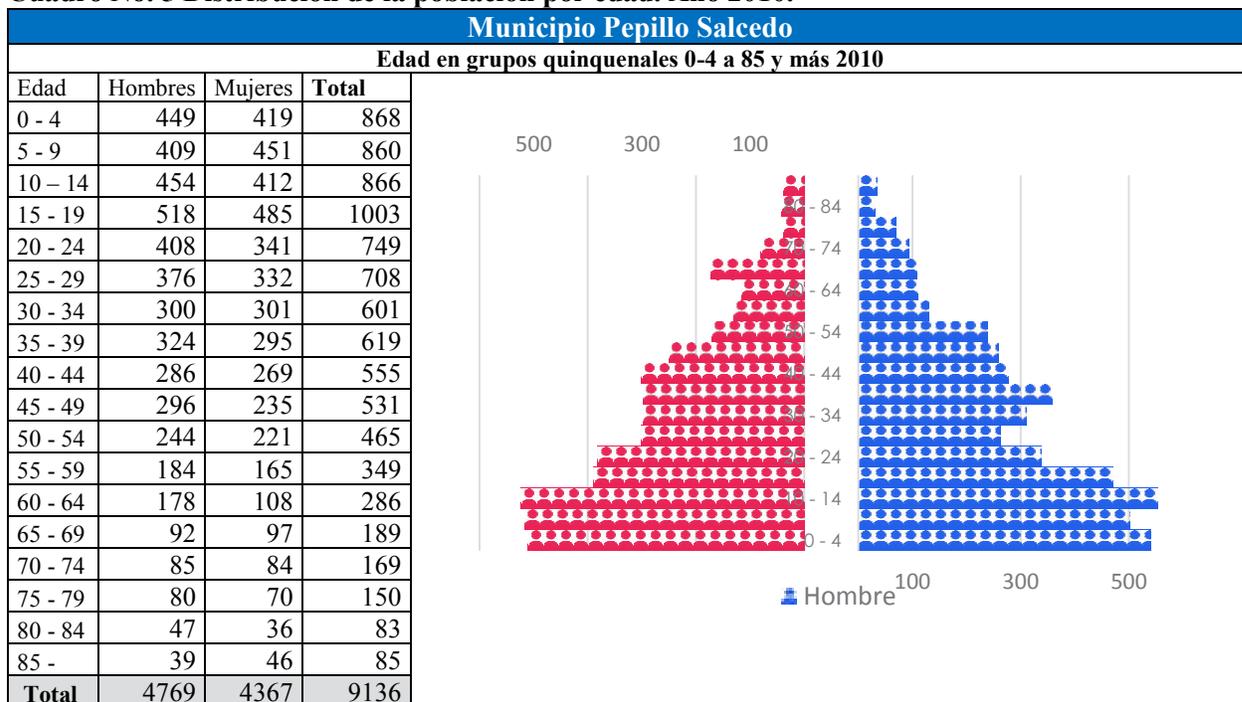
## 9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para 2010 el municipio de Pepillo Salcedo concentraba una población de 2,594 personas (28.40%) pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 años, considerada como población infantil y adolescente; 5,866 personas (64.2%) se encontraban en el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad y 676 (7.4%) personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejecientes.

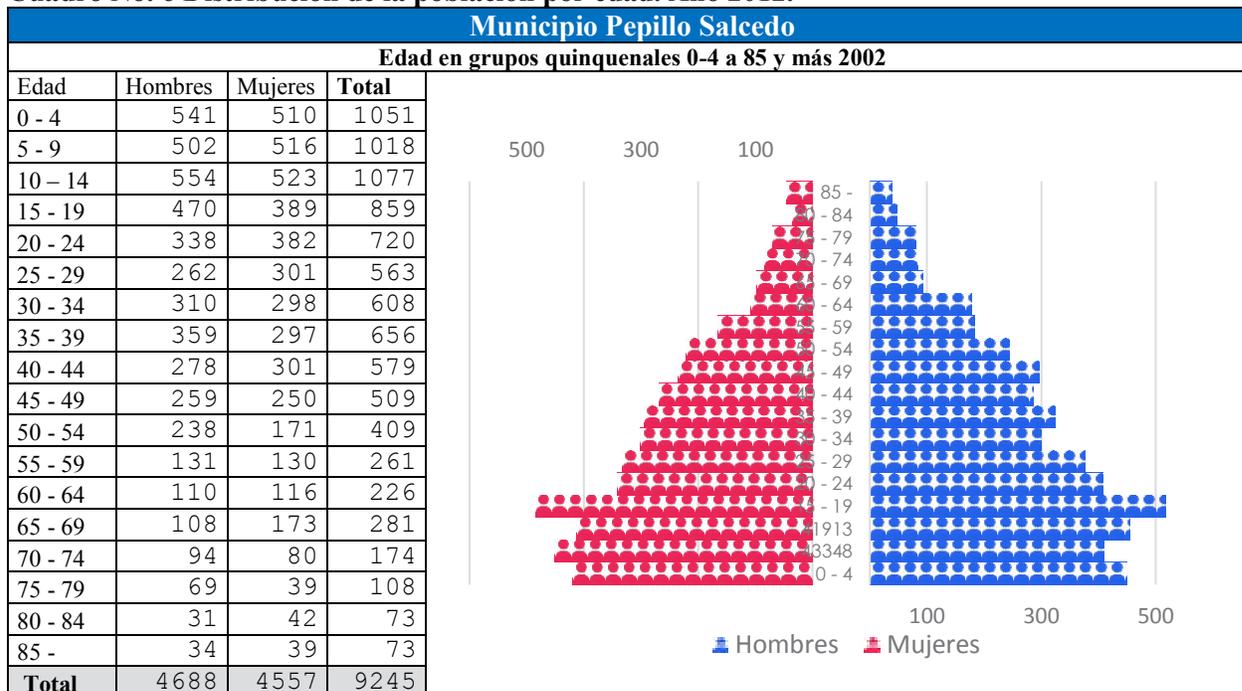
En relación con el número de años cumplidos por la población del municipio se registraba en el grupo de población infantil y adolescentes (0 a 17 años) concentraba 3,178 personas, el grupo de jóvenes (18 a 34 años) registraba 2,477 personas, los adultos (35 a 65 años) 2,805 personas y los adultos mayores y envejecientes (65 y más años) 676 personas. Esto evidencia que la población del municipio es considerada joven, lo que en termino económico y social implica que tiene una población que puede insertarse en la fuerza laboral, y puede contribuir al desarrollo de dicho territorio.

Estas cifras comparativamente con 2002 evidencian un descenso de casi un 13% en la población en el rango de edad entre los 0 y 17 años, sin embargo, el comportamiento en cuanto a número de población en el grupo entre 18 y 64 años se incrementó en alrededor 16.6%, lo que evidencia una madurez en termino poblacional y por otro lado, hay descenso en el componente de personas de 65 años y más de alrededor de 11.6%, esto es otro reflejo de que la población del municipio con respecto al 2002 se encuentra en una etapa crucial que implica un mayor componente en la fuerza laboral y que puede potencializar el desarrollo del municipio.

**Cuadro No. 5 Distribución de la población por edad. Año 2010.**



**Cuadro No. 6 Distribución de la población por edad. Año 2012.**



## 9.3 MIGRACIÓN

En cuanto a la migración el municipio registraba para 2010 un componente de población extranjera de 15.74% con un total de 1,538 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del vecino país de Haití con 15.30%, seguido por migrantes de origen estadounidense 0.11%, ingleses 0.04%, italianos 0.02%, holandeses 0.01%, alemanes 0.01% y otras nacionalidades 0.24%. No obstante, al compararla con la inmigración registradas en el país, Pepillo Salcedo representa una inmigración superior en 11.55% con respecto al país, en gran medida a la cercanía con la frontera y que el municipio es una composición social de norteamericanos, ingleses, escoceses, hondureños, panameños y jamaquinos, que se establecieron cuando la compañía Grenada Company estaba instalada en el territorio entre 1940 y 1966.

Esta población migrante se asentaba mayormente en las áreas rurales del municipio, en las cuales se registraban un total de 1,266 migrantes (88.40%) mientras que en el área urbana solo se registraban 172 migrantes (11.60%). Predominando mayormente migrantes de sexo masculino tanto los asentados en área urbana como en el área rural.

**Cuadro No. 7 Distribución de inmigración por país de nacimiento. Año 2010.**

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo						
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	86	72	761	479	847	551	15.30
USA	3	2	2	3	5	5	0.11
Inglaterra	2	2	0	0	2	2	0.04
Italia	1	0	1	0	2	0	0.02
Holanda	1	0	0	0	1	0	0.01
Alemania	1	0	0	0	1	0	0.01
No Declarado	0	2	6	14	6	16	0.24
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>78</b>	<b>770</b>	<b>496</b>	<b>864</b>	<b>574</b>	<b>15.74</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

## 9.4 NIVELES DE POBREZA

En todo el municipio para 2010 se registraba un total de 3,013 hogares de los cuales el 59.20% eran hogares pobres, estos hogares sobreviven con menos de 4 dólares diarios. De los hogares que son pobres, alrededor del 29% están en pobreza extrema, esto quiere decir, que un hogar de alrededor de 4 miembros, viven diariamente con menos de 2 dólares.

Por otro lado, el índice de calidad de vida que mide calidad de un hogar en termino de salud, vida familiar y comunitaria, bienestar material, estabilidad política y seguridad, el clima y geografía, seguridad de empleo, libertad política e igual de género, que además en un índice que va de 0 a 100, donde 0 significa que la condición del hogar es crítica con relación a la calidad de vida y 100 que tiene un alto grado de calidad de vida. Para el municipio, el índice de calidad de vida es 55.80, es decir, que los hogares se encuentran en un nivel medio, lo que ya se había reflejado en la condición de pobreza.

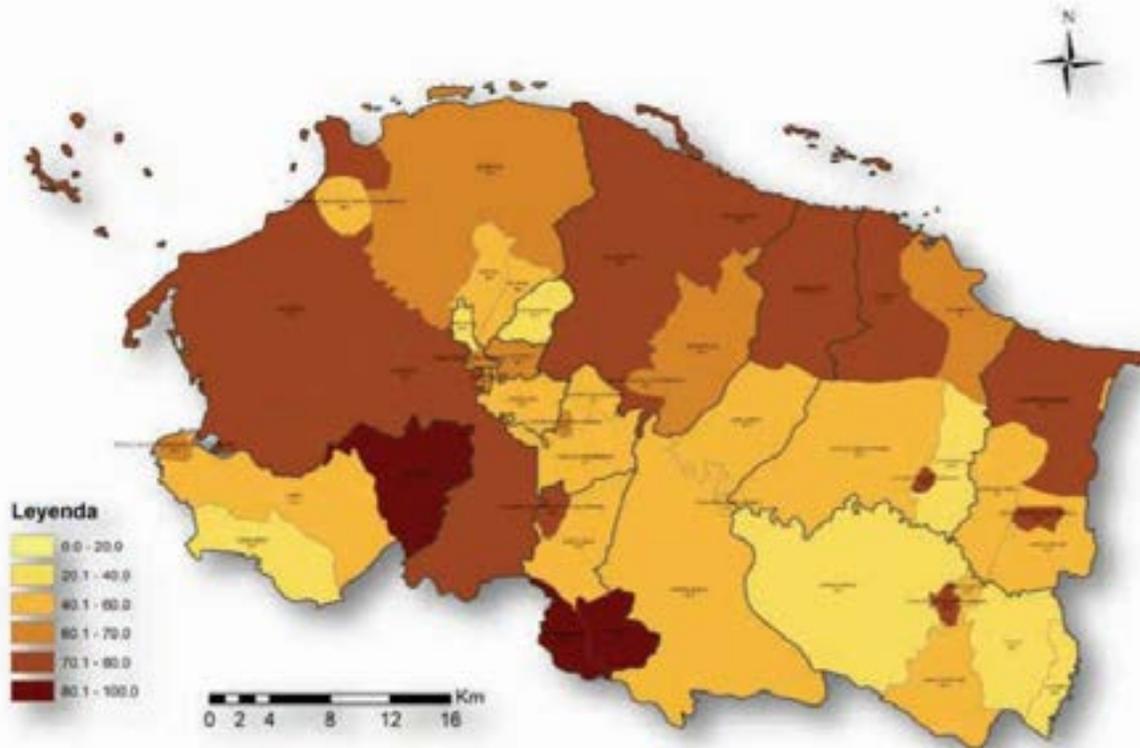
**Cuadro No.8 Niveles de Pobreza en Municipio de Pepillo Salcedo. 2010.**

<b>Nivel de Pobreza 2010</b>			
Nombre de Municipio:	<b>Pepillo Salcedo</b>		
Municipio y Distritos Municipales	<b>Índice de Calidad de Vida (ICV)</b>	<b>Porcentaje (%) de Hogares pobres</b>	<b>Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema</b>
Pepillo Salcedo	55.80	59.20	29.00
Promedio MUNICIPIO	55.80	59.20	29.00

Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014

Estos índices situaban al municipio por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población, que para 2010 registraba un 40.4% hogares pobres, y de estos el 10.4% estaban en pobreza extrema. Al comparar los hogares que tienen una condición de pobreza extrema, el municipio de Pepillo Salcedo triplica los hogares en condición de pobreza extrema con relación al país.

**Mapa 5. Mapa de pobreza provincia Monte Cristi. 2010.**



Fuente: Atlas-Pobreza 2010.

## 10. SERVICIOS SOCIALES

### 10.1 EDUCACIÓN



*Liceo Secundario Prof. Lourdes Morel de Abreu*

En el sector educativo el municipio de Pepillo Salcedo pertenece de forma administrativa al Distrito Educativo 13-01 de Montecristi.

Para el año Escolar 2018-2019 el municipio de Pepillo Salcedo registró una matrícula de estudiantes ascendente a 2,104 estudiantes, en los niveles correspondientes a pre-grado, concentrados todos en el sector público. Esta matrícula se distribuía en relación de 151 estudiantes (7.17%) que cursaban grados del nivel inicial, 1,067 (51%) en nivel primario y 823 (39.11%) en el nivel

medio, también se observa un componente en el nivel de educación para adultos con 63 estudiantes (2.9%).

**Cuadro No.9 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el municipio Pepillo Salcedo.**

Matrícula Estudiantil por Nivel de Instrucción									
Año Escolar 2018-2019									
Nombre de Municipio: <b>Pepillo Salcedo</b>									
Público				Privado				Semioficial	Total
Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
151	1,067	823	63	----	----	-----	-----	-----	<b>2,104</b>

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.

**Cuadro No.10 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en la provincia de Monte Cristi.**

Matrícula Estudiantil en la provincia de Montecristi Año Escolar 2018-2019										
Sector	Público				Privado				Semi-oficial	Total
Municipio	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
Las Matas de Santa Cruz	180	1,360	1,154	61	99	69	-----	-----	8	2,931
Castañuelas	294	1,474	1,046	155			-----	-----		2,969
Guayubín	543	4,130	2,627	633	59		-----	-----		8,022
Villa Vásquez	300	1,660	1,286	277	94	112	-----	-----		3,729
Montecristi	573	2,923	2,042	672	233	92	-----	-----	1	6,536
Pepillo Salcedo	151	1,067	823	63			-----	-----		2,104
<b>TOTAL</b>	<b>2,041</b>	<b>12,614</b>	<b>8,978</b>	<b>1,861</b>	<b>485</b>	<b>273</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>9</b>	<b>26,291</b>

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.  
<http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf>

En comparación con otros municipios de la provincia de Montecristi, la matrícula estudiantil de Pepillo Salcedo representa el 8% de la matrícula estudiantil total de la provincia y en su distribución por niveles educativos, en el nivel inicial representa el 7.3% del total de la provincia en ese nivel, en el nivel primario representa el 8.4% de la matrícula total de la provincia en ese nivel, en el nivel secundario representa el 9.16% y en educación para adultos representa el 3.38% de la matrícula total de la provincia en ese nivel. El municipio de Pepillo Salcedo ocupa el 6to lugar en cantidad de estudiantes matriculados, siendo el municipio con menor cantidad de estudiantes.

Actualmente el municipio concentra un total de 11 centros educativos que imparten docencia en pregrado, todos pertenecientes al sector público, de los cuales tres (3) centros educativos imparten los tres (3) niveles (Inicial, Primario y Secundario), cinco (5) centros imparten nivel inicial y primario, dos (2) centros solos niveles secundarios y un (1) centro adulto básico. Estas cifras revelan un descenso significativo en el número de centros comparativamente con el año escolar 2014-2015 cuando se registraba un total de 14 centros. No obstante, el mismo se debe al acoplamiento de centros de acuerdo a la nueva clasificación de niveles escolares en inicial, primaria y secundaria que coloca dos grados anteriormente de educación intermedia en el nivel de secundaria, como también a la inclusión de centros en la jornada escolar extendida, como también a la creación de nuevos planteles escolares. Todos los centros del sector público a partir del año lectivo 2018-2019 han pasado a la jornada escolar extendida, excepto el centro que funciona en tanda nocturna para adultos.

Un total de 106 maestros imparten docencia en los centros educativos de Pepillo Salcedo, para una relación de 20 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media mundial de 24.2 alumnos por docente.

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 20.9%, siendo superior en la población masculina que se situaba 4.4% (23% a 18.6%) superior a la población femenina. Con respecto a la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 14.3%, siendo comparable la población masculina con la femenina, mientras que el Índice

de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 75.5% según los datos del IX Censo de Población y Vivienda.

Por otra parte, la situación general del sector educativo en el municipio ha mejorado tras la implementación del 4% del presupuesto nacional para el sector: En este sentido se aprecia que las edificaciones de los centros públicos han mejorado significativamente en relación con su infraestructura, evidenciándose las reparaciones a los edificios construidos en periodos anteriores y la construcción de nuevas escuelas en los sectores la Trinitaria, Los Portes y el centro de Las Palomas. De igual manera, los centros educativos del sector público cuentan con mayor presupuesto proveniente del departamento de descentralización del Ministerio de Educación, lo cual ha permitido un grado de acceso mayor a materiales gastables, equipos de oficina, recursos didácticos y material gastable de limpieza, siendo administrados los fondos por las juntas de cada centro.

### **Educación Técnico-Profesional**

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario de Pepillo Salcedo (CTC-Pepillo Salcedo) el cual constituye uno de los centros de la estrategia del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), que contribuye con el cierre de la brecha digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas en la comunidad de Pepillo Salcedo.

Además, el Centro Tecnológico Comunitario, ubicado en la calle Gustavo Valdez del sector El Cerro, Pepillo Salcedo, que ofrecía lo siguiente: Internet, Biblioteca, radio CTC Pepillo Salcedo y capacitaciones en torno a la Alfabetización Digital, Paquete de Office, reparación de Celulares, entre otros, sin embargo, actualmente dicho centro no se encuentra en funcionamiento.

Debido a esto, el municipio de Pepillo Salcedo necesita la conversión del bachillerato en Modalidad General a la Modalidad Técnico-Profesional con la dotación de un politécnico.

### **Educación Superior**

La provincia Monte Cristi cuenta con la Universidad central del Este (UCE). En el 2010 había una población que no terminaron sus estudios universitarios de alrededor de 3,534 estudiantes, representando el 51.47% de la población que estaba asistiendo a la universidad y alrededor del 3.22% de la población de Monte Cristi. Actualmente la provincia Monte Cristi cuenta con un Instituto de Formación Técnico y Profesional (INFOTEP), que se imparte en la Fundación Madre Teresa, donde se están impartiendo curso técnico y profesional de Bar y restaurante, Contabilidad, Farmacia, Psicología/ orientación profesional y Ventas.

En tal sentido el municipio de Pepillo Salcedo cuenta con alrededor de 210 estudiantes que no han podido culminar en el 2010 los estudios universitarios, siendo el 50.24% de la población que está asistiendo a la universidad y alrededor de 2.29% de la población total del municipio.

## 10.2 SALUD



*Hospital Municipal Pepillo Salcedo*

Actualmente el sector salud en el municipio de Pepillo Salcedo esta soportado por una infraestructura que cuenta con un centro de salud público, el Hospital Municipal de Pepillo Salcedo y cinco (5) Unidades de Atención Primaria (UNAP) regentadas por el sector público a través del Servicio Nacional de Salud, del Ministerio de Salud Pública. De estas infraestructuras, el municipio cabecero concentra los centros de mayor tamaño y escala de servicios, especialmente en su área urbana en la

cual se localizan el Hospital Municipal, la UNAP de Los Barrancones y Alto la Paloma, además de dos (2) UNAP ubicada en la zona rural del municipio cabecera en la sección de Carbonera y Copey; mientras que en el distrito municipal de Santa María se localiza solo una (1) UNAP, ubicada en la parte céntrica del distrito municipal.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 28 camas, que están distribuida en habitaciones de una cama y dos camas, todas están dotadas por baño, sistema de gases médicos independientes y área de descanso para los médicos. Adicional, cuenta con sala de observación de adultos con seis camas, además de la sala de observación pediátrica con cinco camas.

El centro de salud del municipio de Pepillo Salcedo con área de Rayos X, medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, sala de parto, medicina familiar, odontología, área de sonografía, laboratorios altamente capacitados y emergencia, entre otras, sumando unos 10 médicos (7 médicos generales, 1 médico familiar, 1 ginecóloga, 1 odontóloga, 1 enfermera y 11 auxiliares de enfermería) y 17 del personal de servicios administrativos, se hace necesaria la designación de especialistas en pediatría, cirujanos, gastroenterólogos, así como anesthesiólogos, internistas y dermatólogos.

El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (9,136 habitantes), evidencia la relación de 1 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio a la par con la media del país de 1 médico/1000 habitantes.

No obstante, en el sector salud de Pepillo Salcedo en lo que respecta a las condiciones de las plantas físicas de los centros asistenciales y la calidad de los servicios ofertados se observan buenas condiciones, ya que fue construido reciente y cuenta con equipo de última tecnología. Sin embargo, hay carencia de quien preste el servicio, ya que falta personal de salud en áreas clave como son las siguientes: enfermería, rayos x, especialidades, sonografía entre otras, en ese mismo sentido la calidad de los servicios de asistencia médica y la permanencia del cuerpo médico en el hospital público ya que gran parte de los médicos no viven en el municipio.

Como respaldo al servicio de salud, el municipio cuenta con tres (3) farmacias, una de ellas del Programa de medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), las cuales una se ubica en el centro cívico del municipio anexo al parque municipal y otra en el hospital municipal.

En cuanto a las estadísticas vitales de sector salud se registra que todo el municipio el Índice de Natalidad registra que, por cada 1,000 habitantes, nacen alrededor de 3.2 niños, predominando a natalidad en el ámbito urbano con 4.4 niños nacidos por cada 1,000 habitantes que residen en la zona urbana, mientras que en el ámbito rural es de 2.4 niños nacidos por cada 1,000 habitantes que vive en la zona rural. El Índice de Mortalidad registra que, por cada 1,000 habitantes del municipio, fallecen alrededor de 3 personas, siendo los habitantes que residen en la zona urbana lo que registran la mayor cantidad de persona fallecida con 3.8, por debajo de la media nacional de 18 %, que se encuentra por debajo de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

**Cuadro No.14 Infraestructura hospitalaria municipio de Pepillo Salcedo.**

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:	PEPILLO SALCEDO			
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Pepillo Salcedo	1	28	5	5
<b>Total MUNICIPIO</b>	1	28	5	5

El centro de salud público del municipio cuenta con áreas de unidades de rayos X, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, ginecología, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.



- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la unidad de rayos X, la cual cuenta con el equipamiento indicado con un técnico en radiología contratado.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas.
- La cocina de este centro carece de equipos industriales para el óptimo funcionamiento de esta.

- El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia.
- Se posee área de cirugía, la cual no se encuentra en funcionamiento por la carencia de un cirujano para prestar servicios de cirugía.
- Se necesita la construcción de una nueva área para tratar los casos de tuberculosis.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirujano, medicina interna, Gineco-obstetricia y Pediatría, sumando unos 4 médicos, 2 odontólogos, 4 Médicos generales y 49 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopía a nivel laboratorio y programas de planificación.

Para el año de su inauguración (2017), el Hospital Municipal de Pepillo Salcedo había prestado servicios de salud a un promedio de 1,396 pacientes por día y 7,656 consultas en las diferentes especialidades ofertadas por este centro de salud.



*Hospital Municipal de Pepillo Salcedo*

## 10.3 VIVIENDA Y HOGARES

### Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

Para 2010 en todo el municipio se registraban un total de 3,464 viviendas, de las cuales 2,096 unidades (60.51%) se localizan en el área rural del municipio, mientras que la zona urbana que comprende la parte cabecera del municipio registraba unas 1,368 viviendas (39.49%).

**Cuadro No.15 Número de Viviendas del Municipio de Pepillo Salcedo.**

Número de Vivienda 2010										
Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo									
Municipio y Distritos Municipales	Localización			Servicios						
	Urbana	Rural	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
PEPILLO SALCEDO	1,368	2,096	3,464	1,110	1,863	1,892	935	2,020	183	104
<b>Total MUNICIPIO</b>	1,368	2,096	3,464	1,110	1,863	1,892	935	2,020	183	104

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010  
<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

De las 3,464 viviendas existentes, sólo el 32% (1,110 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 54% (1,863 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 55% (1,863 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 27% (935 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 58% (2,020 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 5.2% (183 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 3% (104 viviendas) contaban con el servicio de internet.

### Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

Las condiciones de la vivienda son evaluadas a partir de los materiales de construcción utilizados para su estructura tanto en paredes, techo y piso, en donde a nivel nacional los materiales más comunes para erigir una vivienda son: el cemento, mosaicos, granito, mármol, madera y tierra (en los pisos), mientras que para techar la vivienda se utilizan: concreto, zinc, asbesto cemento y yagua o cana, por último, en las paredes de las mismas: blocks de concreto, madera, tejamaní y tabla de palma.

**Cuadro No.16 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio Pepillo Salcedo. 2012.**

Materiales de Vivienda 2012													
Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo												
Municipio/ Distrito Municipal	Piso				Muros					Techo			
	Tierra	Cemento	Baldosas	Total	Blocks	Madera	Tabla de Palma	Otros	Total	Hormigón	Zinc	Otros	Total
PEPILLO SALCEDO	596	2,287	22	2,905	1,259	1,489	53	75	2,876	343	2,515	3	2,861
<b>Total</b>	<b>596</b>	<b>2,287</b>	<b>22</b>	<b>2,905</b>	<b>1,259</b>	<b>1,489</b>	<b>53</b>	<b>75</b>	<b>2,876</b>	<b>343</b>	<b>2,515</b>	<b>3</b>	<b>2,861</b>
<b>(%)</b>	21%	79%	1%	100%	44%	52%	2%	3%	100%	12%	88%	0%	100%

Fuente: Estudio Socioeconómico de Hogares en República Dominicana. SIUBEN 2012  
<https://siuben.gob.do/wp-content/uploads/siubencilocalidaddevida.pdf>

Para el año 2012 la condición estructural de las viviendas de Pepillo Salcedo se observa que predomina la madera en las paredes de las casas con un 52% seguida por los blocks con un 44%, el zinc con un 88% en los techos y el cemento en el piso con un 79%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 21% de las viviendas posee piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello.

Cada día es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas infrahumanas en terrenos que consideran suyos por el tiempo que tienen viviendo en ellos, pero en realidad no tienen título de propiedad por ser terrenos del Estado o de alguna empresa o institución.

Los costos de la tierra y la especulación inmobiliaria en el perímetro urbano de la ciudad han obligado a las familias más pobres, a urbanizar en sectores periféricos, en terrenos en algunos casos no aptos que, por su conformación física y geográfica, no garantizan la provisión de servicios públicos y el equipamiento urbano para dar condiciones de habitabilidad de buena calidad y encarecen finalmente el costo de la vivienda. Esto, sumado al esquema de financiamiento de vivienda en el país y a la ausencia de políticas de crédito para vivienda de interés social, es una limitante y actualmente casi imposible que una familia de escasos recursos acceda a una solución de vivienda.

## 10.4 CULTURA E IDENTIDAD

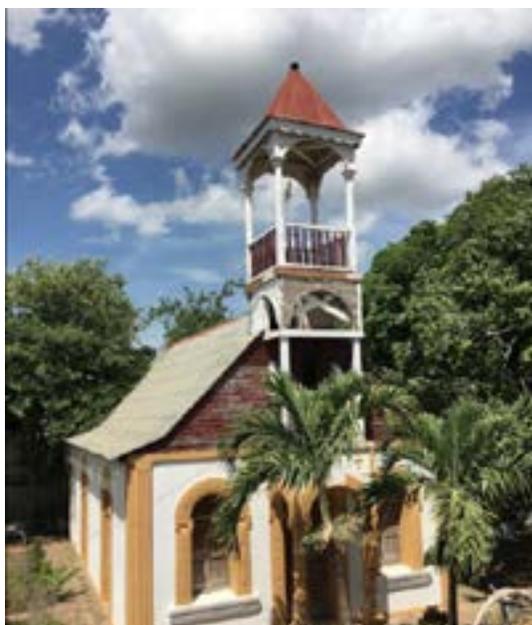


*Parroquia Sagrado Corazón de Jesús*

El municipio de Pepillo Salcedo es de devoción católica, en la actualidad posee 4 iglesias católicas, una ubicada en Copey (la más antigua) de nombre San Francisco de Asís, otra en el municipio cabecera, de nombre Sagrado Corazón de Jesús, así como en la sección de Carbonera y en el Distrito Municipal de Santa María, también existen iglesias protestantes de diferentes denominaciones: Evangélica, Adventista, Testigos de Jehová, Mormones, entre otros.

La Iglesia Sagrado Corazón de Jesús fue fundada en la década del 1940 y el párroco actual es el Padre Orlando Barajas de la Orden de los Somascos.

Fundada en 1923 la Iglesia de Copey, se ha convertido en un atractivo para visitantes nacionales e internacionales, pero la misma amerita una reparación interna.



*Iglesia San Francisco de Asís*

Las fiestas patronales del municipio de Pepillo Salcedo se celebran en honor a Sagrado Corazón de Jesús e inician el 11 de Junio de cada año, en donde se realizan diferentes actividades como la escogencia de la Reina de las Fiestas Patronales, a través de un escrutinio llevado a cabo por un comité, también se celebra misa en honor a Sagrado Corazón de Jesús, se realizan los juegos populares en el parque municipal, competencias de atletismo, algunos juegos alrededor del parque como el Palo Encebado. Anteriormente se realizaban unos juegos frente al ayuntamiento con elementos comestibles, sacando dinero de una ponchera llena de harina, pero son tradiciones que no han vuelto a realizarse, otros juegos populares eran la gallina ciega, la carretilla, las corridas de burros y de sacos, y a pie, el rally de motor y los maratones.

Cabe destacar que en Manzanillo se celebra la “Semana Cultural y Deportivo” en el mes de octubre de cada año, con la participación de los “Manzanilleros ausentes”, es decir radicados

en el exterior, en dicha semana se realizan actividades deportivas y culturales, con celebración de torneos de softball, baloncesto, entre otros.

Entre los personajes pintorescos del municipio cabe resaltar: a Maguá, que se vestía de Roba La Gallina, Meco, quien venía de Montecristi y se juntaba con Maguá; Meco era el hombre más alto de Monte Cristi con 7'0 pies de altura, además otro personaje pintoresco famoso es: Bienvenida Acosta (Kikito), quien se viste de modo extravagante, llamando la atención de los munícipes por donde transite.



Dentro de la gastronomía del municipio de Pepillo Salcedo, el plato esencial son los mariscos, lambí, pulpo, entre otros, pero no hay un plato típico propio del municipio, el primer restaurante instalado en el municipio fue en el tiempo de la Grenada Company llamado Brisas del Mar en Estero Balsa, sirviendo comida típica de la región noroeste como el chivo liniero y era muy popular.

Actualmente Pepillo Salcedo cuenta con diferentes restaurantes en donde los visitantes pueden conocer la oferta gastronómica a base de mariscos, uno muy popular es el Restaurante Marlin.

Pepillo Salcedo cuenta con un grupo de Baton Ballet, la banda de música solía existir en los años 80 pero dejó de existir a principios de los años 90, no ha vuelto a surgir ningún tipo de agrupación musical en Pepillo Salcedo, solía haber una orquesta llamada Grupo Bahía pero fue disuelta.

Además de estas manifestaciones culturales, el municipio de Pepillo Salcedo ha sido en varias ocasiones el lugar de celebración de espectáculos públicos organizados por empresarios y personalidades del municipio, una de estas actividades consiste en la celebración del Festival Musical Bahía de Manzanillo, con este espectáculo artístico, donde gracias a los patrocinadores se presentan las más connotadas figuras del arte popular de República Dominicana, buscando dar a conocer a todos los turistas nacionales e internacionales que visitan a Pepillo Salcedo, que “Manzanillo” es un pueblo seguro y de gente buena y alegre.



En este sentido, existen necesidades tales como: la designación de técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales, además los centros educativos del municipio no cuentan con maestros de Educación Artística.

## 10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El Ayuntamiento Municipal tiene un total de 4 miembros de la policía municipal, su función actualmente se reduce al cuidado de los parques, playa y para los eventos municipales.

Para el orden público y permanencia de la seguridad ciudadana, el municipio cuenta con tres (3) destacamentos policiales, el principal está ubicado en la calle Duarte frente a la Bahía de Manzanillo en Pepillo Salcedo y el segundo, además uno en Carbonera, ubicado en la calle principal de la sección y uno recientemente creado, localizado en la vía principal del distrito municipal de Santa María



*Destacamento P.N. Pepillo Salcedo*

El destacamento de Pepillo Salcedo cuenta con un total de 3 policías en Manzanillo, 4 policías en la sección de Carbonera y el de Santa María con 4, para un total de 11 agentes del orden, lo que resulta en un índice de 0.00097 policía/habitante, según las cifras de población de 2010, lo que ubica al municipio en un índice de 87 policías por cada 100,000 habitantes, que comparativamente a otros municipios de países de la región y del mundo se considera como índice muy bajo. Esto infiere que la cantidad actual de presencia de fuerza pública en el municipio es insuficiente para garantizar mejores y mayores niveles de seguridad. Adicional, tanto el municipio, como el distrito municipal cuenta con varios miembros del Ejército de la República Dominicana que vigilan la actividad en la frontera. En cuanto a la infraestructura y equipamiento con que cuenta la policía nacional en el municipio, los tres (3) destacamentos carecen de espacios para detenidos preventivos, ausencia de equipos tecnológicos para informatizar los procesos, hasta el momento cuentan con comunicación por radio, y dos (2) motores para mayor vigilancia.

La infraestructura del destacamento de Pepillo Salcedo está deteriorada, los dormitorios y oficinas no están apropiados. Las celdas que poseen para los detenidos no reúnen condiciones de seguridad, acondicionamiento y garantías de sanidad.

Otros órganos de seguridad ciudadana del municipio son el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil. Estos están ubicados camino a la playa Los Coquitos, cuentan con 10 bomberos permanentes y alrededor de 22 voluntarios, entre estos hay paramédicos, despachadores, choferes, entre otros, actualmente cuenta con dos camiones con una capacidad de 900 galones diarios, uno funcionando en condiciones adecuadas y otro en reparación. Además, cuenta con 3 ambulancias, de las cuales 2 se encuentran en condiciones de prestación de servicio y la otra en proceso de reparación, también una moto ambulancia y un motor para estabilizar paciente. El personal que cuenta el cuerpo de bomberos tiene una formación para aplicar los primeros auxilios, para poder suplir cualquier necesidad que cuente el municipio. El Cuerpo de Bomberos recibe recursos del ayuntamiento municipal y el Ministerio de Interior y Policía.

El factor que más incide en la cantidad de muertes del municipio de Pepillo Salcedo está relacionado con la ocurrencia de accidentes de tránsito, y por otro lado un factor de riesgo de muerte debido a las carreras clandestinas de motocicletas, por lo que se necesita aplicar mayores controles de seguridad vial en el municipio y formular las normativas para regular el tránsito vehicular.

En otro orden, en el municipio no se registran fiscalías barriales o centros de atención especializados para la prevención y seguimiento de casos reñidos con la ley, solo se cuenta con el juzgado de paz que se localiza en el pequeño centro cívico entorno a la plaza o parque central del municipio cabecera.



*Cuerpo de Bomberos*

## 10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

### 10.6.1 Instalaciones deportivas



*Play de Softball Apolinar Núñez*

La infraestructura deportiva del municipio de Pepillo Salcedo está compuesta por: Cuatro (4) play, Uno (1) de beisbol y Tres (3) de softball, ubicados en cada sección del municipio, Carbonera tiene 1 play de softball de nombre Clementina Peña, en el Distrito Municipal de Santa María hay 1 play de Softball, y en el municipio cabecera 1 Play de Softball (Apolinar Núñez) y Beisbol (Play Leo Román), además cuentan con Cuatro (4) canchas de baloncesto, una en cada sección del municipio y Manzanillo cuenta con un

Polideportivo, el cual en estos momentos se encuentra en deterioro y necesita atención por parte de las autoridades deportivas y por último la Cancha municipal Ernesto Valdez, la cual se encuentra deteriorada.

### 11.6.2 Autoridades competentes



*Polideportivo de Pepillo Salcedo*

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas, incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

Además, en Pepillo Salcedo se encuentra organizada una asociación de nombre Unión Deportiva Manzanillo (UDM), no se encuentra incorporada aún, pero es una organización que trabaja en favor del desarrollo del deporte en el municipio. El municipio de Pepillo Salcedo también cuenta con una Liga de Beisbol Infantil llamada “Prospectos del Futuro”, la Liga Hermanos González y una Liga Añeja de Baloncesto sin ninguna formalización organizativa.

El Ministerio de Deportes carece de presencia técnica para la formación de todas las

disciplinas deportivas en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas, los deportistas del municipio expresan la necesidad de contar con la debida capacitación o la posible designación de entrenadores en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio.

### **10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican**

Las disciplinas deportivas más practicadas son el béisbol, y los eventos que se llevan a cabo con mayor frecuencia son los de softball y baloncesto a través de diferentes torneos celebrados en el municipio cada año. En el béisbol las categorías son Amateur, Juvenil y Benjamín y a nivel de softball la categoría infantil y de adultos, además se practica voleibol, pero en menor frecuencia.



*Play de softball Apolinar Núñez*

Las debilidades que presenta el sector deportes en el municipio son la falta de apoyo por parte de las autoridades competentes (Ministerio de Deporte) así como la necesidad de utilería deportiva, entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas y capacitación.

## **10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL**



La red vial del municipio Pepillo Salcedo está conformada por la carretera principal de acceso al casco urbano como también a la sección de Copey y Carbonera, que es la avenida Manolo Tavarez Justo, por otro lado, la calle principal de Manzanillo es la 27 de febrero, que es la vía donde se ubican los principales establecimientos del municipio, como el ayuntamiento municipal,

la oficina de EDENORTE, de INAPA, entre otras. En cuanto a las condiciones que presentan las calles de Manzanillo, como casco urbano en un 70% se encuentra asfaltada, resaltando que la parte que comprende Manzanillo el nivel de asfalto llega a un 85%, mientras que en la sección de Carbonera representa alrededor de 95%, sin embargo, la

sección de Copey evidencia ausencia de asfalto, así como también evidencia ausencia de alrededor de 90% de sus vías no tienen aceras ni contenes.

En el caso del distrito municipal de Santa María se evidencia que la condición de la principal vía de acceso al distrito se encuentra en una condición deplorable, ya que la avenida Duarte que la une al municipio de Las Matas de Santa Cruz y la conecta con Manzanillo no está asfaltada, es decir alrededor de 19 km y eso solamente es la parte de la vía principal, porque las vías interurbanas se encuentran en iguales o peores condiciones.

## 10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

El tránsito de vehículos del municipio Pepillo Salcedo evidencia niveles bajos, ya que la calle principal muestra un flujo de vehículos escaso, siendo importante resaltar que solo exhiben un movimiento continuo el transporte conocido como Margarita.

No obstante, se evidencia el paso de vehículos pesados para transportar producción agrícola para exportación desde el Puerto de Manzanillo.

## 1.9 MERCADO MUNICIPAL

El municipio de Pepillo Salcedo no cuenta con mercado municipal, ni público ni privado, por lo que, los productos no son tratados con la calidad sanitaria ni de higiene que garantice el consumo adecuado para la población, entonces viendo la producción agrícola del municipio es vista como positiva la iniciativa de instalar un pequeño mercado de productores en el municipio.

## 10.10 MATADERO



*Matadero Municipal*

El municipio de Pepillo Salcedo tiene 2 mataderos municipales que son administrados por el ayuntamiento, los cuales tienen un constante seguimiento y monitoreo por parte de los alcaldes pedáneo, los cuales no cuentan con ninguna capacitación en higiene sanitaria, que garantice la calidad sanitaria de los productos y que estos sean aptos para el consumo de los munícipes. Los mataderos están ubicados en Manzanillo y Carbonera.

## 10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El municipio Pepillo Salcedo cuenta con 1 cementerio municipal en la parte de Manzanillo y 1 cementerio en cada sección del municipio. Todos los cementerios son propiedad del ayuntamiento, los cuales también le dan mantenimiento. En el caso del cementerio del casco urbano se encuentra saturado, por lo que, actualmente está presupuestada su ampliación para tener una mayor capacidad.

El Ayuntamiento de Pepillo Salcedo no cuenta con funeraria municipal, por lo que, los servicios funerarios son asumidos por los mismos, supliendo a las personas de escasos recursos con todo lo que puedan, desde ataúd, hasta los insumos que necesiten para darle cristiana sepultura a sus familiares.



*Cementerio Municipal*

## 10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



El municipio de Pepillo Salcedo cuenta con 9 parques, de los cuales 7 son públicos y 2 parques infantiles. La mayoría de los parques se encuentran en Manzanillo, y 1 parque ubicado en el Distrito Municipal de Santa María, no obstante, la sección de Copey no cuenta con parque público, pero tiene un parque infantil construido por una fundación. Los parques del municipio se encuentran en malas condiciones. Manzanillo cuenta con la plaza patriótica Juan Pablo Duarte, que se encuentra al final de la Calle Duarte.

### 10.13 RECOGIDA DE BASURA

El Ayuntamiento de Pepillo Salcedo cuenta con 3 camiones volteo para la recogida de desechos sólidos y actualmente 1 moto-carreta que trabaja en el casco urbano, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura dos veces a la semana a cada sector, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. En cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.



### 10.14 AGUA POTABLE

El agua potable del municipio es suplida por INAPA, la cual tiene una distribución de 12 horas diarias. En el caso de Santa María cuenta con 3 tanques de abastecimiento en Santa María, Carnero y Gozuela, en Carbonera su tanque amerita reparación. En el caso de Manzanillo existen algunos sectores del casco urbano que no se encuentran satisfechos con el servicio ofrecido.

### 10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como industriales.

### 10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

**Cuadro 23. Total de Suscritores a Servicios de Telecomunicaciones Provincia Montecristi. Diciembre 2019**

SUSCRITORES A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				
Provincia	Municipio	TV por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
Monte Cristi	Castañuelas	423	557	363
	Guayubín	1,546	1,081	838
	Las Matas de Santa Cruz	402	681	426
	<i>Pepillo Salcedo</i>	457	293	245
	Monte Cristi	2,517	1,474	1,284
	Villa Vásquez	503	956	680
<b>Total, Provincia</b>		5,848	5,042	3,836
<b>Total, País</b>		<b>791,959</b>	<b>795,117</b>	<b>899,079</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información obtenida del informe semestral de transparencia de INDOTEL, Diciembre 2019.

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice entre otros.

El municipio de Pepillo Salcedo tiene alrededor de 457 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 13.1 % de la población. La televisión por cable del municipio representa el 7.8 % de la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 0.06% de la población que tiene dicho servicio en el país. En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo en Pepillo Salcedo representan una cobertura municipal de 8.5 % y 7.0 % respectivamente de la población. A nivel provincial representan 5.8% y 6.3 % respectivamente y en comparación con el país, el municipio en termino de teléfono e internet fijo son 0.03% y 0.02%.

Con respecto al operador de los servicios de telecomunicaciones, la cobertura de los servicios de teléfono e internet fijo es acaparada en un 100% por la compañía Claro. No obstante, en el caso de Televisión por Cable, hay un predominio de la compañía Claro, ya que controla 78.2% de las suscripciones, pero la compañía Altice tiene alrededor de 20.2% de la población que poseen el servicio, mientras que el restante 1.6% tienen contratado su servicio con la compañía de SKY Dominicana.

Existe la Televisión por Cable con asiento local, que suple las necesidades de ese servicio, junto al servicio que ofrece Claro TV. En el mismo tenor, existe una emisora local, de onda corta, llamada Manzanillo 107.9 FM, como también hay un canal de TV que cubre el municipio llamado Manzanillo TV canal 17.

## 10.17 SERVICIO ELÉCTRICO

El municipio de Pepillo Salcedo, tanto la parte de Manzanillo como el distrito municipal de Santa María tienen servicios de energía las 24 horas al día, el cual es suplido por EDENORTE, no obstante, a esto es necesario que en el municipio cabecera se instalen mayor cantidad de transformadores eléctricos.



*Oficina de EDENORTE*

---

## 11. DINÁMICA ECONÓMICA

---

### 11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La dinámica económica del municipio de Pepillo Salcedo esta potenciada principalmente por las actividades agrícolas y el desarrollo de la pecuaria, especialmente en las actividades de crianza de chivos y ovejos, como también el alto componente rural y agrícola que tiene el municipio. Por otro lado, existe una gran potencialidad con la modernización del puerto de Manzanillo, que implicaría que el municipio se convierta en la puerta de entrada de las exportaciones de la región Cibao Norte y conllevaría un incremento de la movilización y el comercio. Actualmente con la condición descuidada que tiene el puerto se están exportando alrededor 589 mil cajas de bananos, representando el 60% del total de las exportaciones que se realizan en el país de este rubro. Las exportaciones por este rubro para el país que representa el puerto de Manzanillo en termino de divisas generadas es de aproximadamente 2.7 millones de dólares semanales.

#### **PEA /Sexo**

En cuanto a la fuerza laboral del municipio Pepillo Salcedo el 81.09% de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 52.79% del total de PET y la población femenina el 47.21%. En otro sentido, la población económica activa (PEA), que representa a la población cesante, la población ocupada y las personas que buscan trabajo por primera vez, representan el 31.23% de total de la población del municipio, resaltando que la población masculina son el 75% de la PEA, mientras la población femenina el restante 25%. Esto contrasta con la estructura de la población del municipio.

#### **PEA/zona**

En el caso de la Población Económica Activa (PEA) por zona, refleja que 62.72% (1,790 personas) de la población se encuentra localizada en la zona rural, que es semejante a la estructura poblacional del municipio, mientras que el 37.28% (1,064 personas) del PEA se ubica en la zona rural. La PEA en cuanto a sexo por zona, muestra que la población femenina, la pea tanta urbana como rural son semejante, mientras que en la población masculina en la zona rural es dos veces, que la PEA de la zona urbana, lo que refleja que hay una brecha de 33.58% (66.79% vs 33.21%) entre la zona rural y urbana.

**Cuadro No.24 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Pepillo Salcedo. 2010.**

<b>Estructura del Mercado Laboral 2010</b>							
Nombre de Municipio:		Pepillo Salcedo					
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo	
						M	F
Urbana	2,984	1,064	69	951	44	706	358
Rural	4,424	1,790	77	1,686	27	1,420	370
<b>Total</b>	<b>7,408</b>	<b>2,854</b>	<b>146</b>	<b>2,637</b>	<b>71</b>	<b>2,126</b>	<b>728</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

### **Tasa de empleo**

En el municipio de Pepillo Salcedo la población de 10 años y más que trabajan representa el 35.60% de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa 30.9% (50.2% vs 19.3%), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.6 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 31.87%, con una población de 951 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 38.11% de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 93% de la población económica activa del municipio. En comparación con los municipios de la provincia Monte Cristi, Pepillo Salcedo es el segundo municipio con la tasa más baja, solo superado por San Fernando de Monte Cristi.

### **Población inactiva**

El municipio de Pepillo Salcedo tiene una población inactiva que representa el 48.62% de la población, con alrededor de 4,442 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 60.94% de la población inactiva, mientras que la población masculina el 39.06%. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 38.5%, sin embargo, en la población femenina es solo 20.8%, siendo un 17.7% inferior a la tasa global del municipio y 23.6% inferior a la tasa global de la población masculina.

### **Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian**

En el municipio Pepillo Salcedo alrededor del 39.78% de la población de jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población rural que en la urbana.

**Cuadro No.25 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Pepillo Salcedo. 2010.**

<b>Empleo 2010</b>					
Nombre de Municipio:		<b>Pepillo Salcedo</b>			
	<b>Población de 10 años o más</b>	<b>Empleo</b>	<b>%</b>	<b>Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)</b>	<b>%</b>
Urbana	2,984	951	31.87%	252	38.07%
Rural	4,424	1,686	38.11%	445	40.83%
<b>Total</b>	<b>7,408</b>	<b>2,637</b>	<b>35.60%</b>	<b>697</b>	<b>39.78%</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

### Establecimientos

Para 2014-2015 en el territorio municipal de Pepillo Salcedo se registraban un total de 606 establecimientos, representando el 8.54% de los establecimientos registrados de la provincia Monte Cristi, dentro de los cuales se evidencian tres grupos en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primer grupo está constituido por 187 (30.86%) se dedicaban a comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, seguidos por 102 (16.83%) que corresponden a actividades de servicio de comidas y bebidas; el segundo grupo por 93 (15.35%) establecimientos de actividades industriales, 71 (11.72%) establecimientos dedicados a actividades de juegos de azar y apuestas y 35 (5.78%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios. El tercer grupo lo constituyen un total de 118 (19.47%) establecimientos dedicados a comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, asociaciones u organizaciones, enseñanza, servicios financieros, inmobiliarias, comercio al por mayor y administración pública y defensa.



*Establecimientos Comerciales de Pepillo Salcedo*

### Rango de empleado/empresas

Del total de 606 establecimientos computados en Pepillo Salcedo en 2014-2015, de 571 se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 562 establecimientos (98.42%), en los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 7 establecimientos (1.23%) que solo concentraban un número de empleos inferior a 30 plazas. Solo dos (2) establecimientos se encontraban en el nivel de 30 hasta 100 o más plazas de empleos.

**Cuadro 26. Rango de No. de empleados por empresa en Municipio Pepillo Salcedo. 2014-2015**

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015</b>							
Nombre de Municipio:		<b>Pepillo Salcedo</b>					
<b>Total Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>1 a 2</b>	<b>3 a 4</b>	<b>5 a 10</b>	<b>11 a 14</b>	<b>15 a 19</b>	
	571		319	194	49	3	3
			<b>20 a 29</b>	<b>30 a 50</b>	<b>51 a 74</b>	<b>75 a 99</b>	<b>100 o mas</b>
			1	1	1	0	0

**Fuente:** Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009.

Por otra parte, solamente 4 empresas se encontraban registradas en el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. De estas 3 empresas (75%) concentraban entre 10 a 49 plazas de empleos; 1 empresas (25%) entre 1 a 09 plazas y no hay registro de empresas que tenga más de 50 empleados.

## **11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).**

En el aspecto económico, el municipio de Pepillo Salcedo está potenciado principalmente por las actividades agrícolas y el desarrollo de la pecuaria, especialmente en la crianza de chivos y ovejoes, como también el alto componente rural y agrícola que tiene el municipio. Por otro lado, existe una gran potencialidad con la modernización del Puerto de Manzanillo, que implicaría que el municipio se convierta en la puerta de entrada de las exportaciones de la región Cibao Norte y conllevaría un incremento de la movilización y el comercio, cabe destacar que como oportunidad de modernización actualmente hay una comisión presidencial evaluando dicha ampliación y potencialización, sin embargo, con la condición descuidada que tiene el puerto se están exportando alrededor de 225 mil cajas de banano verde de forma semanal, representando el 60% del total de las exportaciones que se realizan en el país de este rubro, los cuales en término de divisas generadas es de aproximadamente 2.7 millones de dólares semanales.

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura cuenta con más de 14 mil tareas sembradas de diferentes productos agrícolas, principalmente arroz con 12 mil tareas y banano 1,320 tareas, por otra parte, la ganadería está compuesta por casi 30 mil tareas destinada al ganado vacuno y alrededor de 15 mil tareas de caprino.

En el municipio de Pepillo Salcedo, el 92.17% de las siembras están concentradas en la producción de arroz y banano (83.05% & 9.12%) localizadas en su mayoría en el Distrito Municipal de Santa María y en Copey, y el restante 7.83% de las siembras están concentradas en diferentes productos, tales como: Ají, Tomate, Auyama, Berenjena, Guandúl, Sandía, Lechosa, Tindora, Habichuela, Maíz, Molondrón, Plátano y Yuca tanto en el distrito municipal de Santa María como en la sección de Carbonera.

En términos de producción, el municipio representa más del 34% de la producción de la provincia de Monte Cristi en los siguientes productos: Ají (52.2%), Auyama (69.6%), Berenjena (40.8%), Guandúl (100%), Sandía (34.8%), Tindora (100%), Habichuela (94.1%), Molondrón (93.1%) y Plátano (62.5%). Sin embargo, el arroz y el banano, son los rubros que concentran la mayor cantidad de tareas sembrada en el municipio, solo representan de la producción provincial alrededor de 5.2% y 29.7% respectivamente.

Por otra parte, cuando se analiza el rendimiento de la producción, la producción agrícola del municipio Pepillo Salcedo genera alrededor de 117.8 millones de pesos, representando 8% de lo generado a nivel por el sector a nivel provincial. El principal producto agrícola de la provincia es el arroz, ya que genera 1,305.3 millones de pesos, que representan el 88.8% del valor de producción de la provincia, en el caso de Pepillo Salcedo, la producción de arroz genera 68.3 millones de pesos, lo que representa 5.2% de lo que genera el arroz en la provincia. Por otro lado, el banano a nivel provincial genera 81.8 millones de pesos, de esto el municipio Pepillo Salcedo representa el 28.3%, alrededor de 23.1 millones de pesos y el tercer producto en términos de ingreso, es el plátano, que genera a nivel provincial alrededor de 34.8 millones de pesos, de esto, Pepillo Salcedo genera 53.4%.

**Cuadro No. 27. Producción y Valor de la Producción de los Productos Agrícolas en Municipio Pepillo Salcedo. 2017**

Asentamientos Campesinos	Ají (QQ)		Arroz (QQ)		Auyama (QQ)		Berenjena (QQ)		Guandul (QQ)		Sandía (Unds.)		Tindora (QQ)	
	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción
Carbonera	554	462.100	2.561	2.304.900			283	235.400	22	18.700				
Caño Blanco			11.755	10.579.500	157	157.000								
La Cruz de Manzanillo II														
Santa María	217	207.100												
San Fernando					210	114.000					2.000	74.000		
Sabaló	644	1.863.600	61.530	55.377.000							2.006	80.360	2.685	2.614.950
<b>Total</b>	<b>1.415</b>	<b>2.532.800</b>	<b>75.846</b>	<b>68.261.400</b>	<b>367</b>	<b>271.000</b>	<b>283</b>	<b>235.400</b>	<b>22</b>	<b>18.700</b>	<b>4.006</b>	<b>154.360</b>	<b>2.685</b>	<b>2.614.950</b>
<b>Provincia Monte Cristi</b>	<b>2.712</b>	<b>8.971.700</b>	<b>1.449.686</b>	<b>1.305.343.400</b>	<b>527</b>	<b>362.000</b>	<b>693</b>	<b>502.400</b>	<b>22</b>	<b>18.700</b>	<b>11.506</b>	<b>381.860</b>	<b>2.685</b>	<b>2.614.950</b>
<b>%</b>	<b>52,2%</b>	<b>28,2%</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,2%</b>	<b>69,6%</b>	<b>74,9%</b>	<b>40,8%</b>	<b>46,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>34,8%</b>	<b>40,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Asentamientos Campesinos	Guineo (racimo)		Habichuela Negra y Roja (QQ)		Maíz (QQ)		Molondron (QQ)		Platano (MM)		Yuca (QQ)		Total General	
	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Producción	Valor de la Producción	Valor de la Producción	
Carbonera							161	33.500					3.054.600	
Caño Blanco											529	445.400	11.181.900	
La Cruz de Manzanillo II	27.168	8.043.973							666	2.126.000	620	474.000	10.643.973	
Santa María	1.230	325.490	20	60.000					651	2.278.500	700	476.000	3.347.090	
San Fernando			76	126.500	83	54.200							368.700	
Sabaló	52.846	14.749.900							3.574	14.148.500	480	384.000	89.218.310	
<b>Total</b>	<b>81.244</b>	<b>23.119.363</b>	<b>96</b>	<b>186.500</b>	<b>83</b>	<b>54.200</b>	<b>161</b>	<b>33.500</b>	<b>4.891</b>	<b>18.553.000</b>	<b>2.329</b>	<b>1.779.400</b>	<b>117.814.573</b>	
<b>Provincia Monte Cristi</b>	<b>273.123</b>	<b>81.819.059</b>	<b>102</b>	<b>191.450</b>	<b>1.567</b>	<b>1.363.600</b>	<b>173</b>	<b>45.000</b>	<b>7.830</b>	<b>34.761.100</b>	<b>13.020</b>	<b>8.981.700</b>	<b>1.469.645.644</b>	
<b>%</b>	<b>29,7%</b>	<b>28,3%</b>	<b>94,1%</b>	<b>97,4%</b>	<b>5,3%</b>	<b>4,0%</b>	<b>93,1%</b>	<b>74,4%</b>	<b>62,5%</b>	<b>53,4%</b>	<b>17,9%</b>	<b>19,8%</b>	<b>8,0%</b>	

Fuente: Elaboración propia de la OPRCN en base al Boletín Estadístico 2017 del IAD.

En todo el municipio se registran un total de 511 unidades productivas en 88,894 tareas de tierra que constituyen el 9.54% de las tierras de la Provincia Monte Cristi y 0.30% de las de todo el país. En estas tierras operan 965 productores agropecuarios, de los cuales solo 359 operan como empresas formales y 523 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 84.32% de los productores son masculino y el restante 15.68% del sexo femenino.

## 11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 88,894 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semi convencional), yuca, ají, plátano, tabaco y tindora.

En todo el municipio se registran un total de 511 unidades productivas en 88,894 tareas de tierra que constituyen el 9.5% de las tierras de la Provincia Montecristi y 0.2% de las de todo el país. En estas tierras operan 965 productores agropecuarios, de los cuales solo 359 operan como empresas formales y 523 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 84% de los productores son masculino y el restante 16% del sexo femenino.

**Cuadro 28. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio Pepillo. 2010.**

<b>Unidades Productivas y Superficie 2014-2015</b>		
Nombre de Municipio:		<b>Pepillo Salcedo</b>
<b>Zona Geográfica</b>	<b>Unidades productivas reportadas</b>	<b>Tareas</b>
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Monte Cristi	5,318	931,476
Municipio Pepillo Salcedo	511	88,894

Fuente: Resultados provinciales Registro Nacional de Establecimiento. ONE 2014-15.

**Cuadro 29. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Pepillo Salcedo. 2010.**

<b>Numero de Productores Agropecuarios Según Sexo y Condición Jurídica 2010.</b>						
Nombre del Municipio		Nombre del Municipio				
	Total	Personas Física			Personas Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombre	Mujeres		
<b>Total Municipio</b>	965	523	441	82	359	83

## 11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio de Pepillo Salcedo está caracterizado por establecimientos que se dedican a las siguientes actividades: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Actividades inmobiliarias, Actividades de juegos de azar y apuestas, Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas y Actividades Industriales, estas últimas con muy poco contenido de desarrollo agroindustrial. Hay que destacar que el 15.34% (93) de los establecimientos que interactúan en la economía de Pepillo Salcedo, están dedicados a la actividad industrial.

### 11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, car washes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores. El sector financiero lo componen la COOPATLANTICA y la Cooperativa Momom Bueno, Inc, el municipio no cuenta con una presencia fuerte de la banca comercial por lo que no cuenta con bancos, por lo que sus munícipes se trasladan a Monte Cristi y Dajabón para sus transacciones financieras.

**Cuadro No.30 Establecimientos en el Municipio de Pepillo Salcedo. 2010**

<b>Cantidad de establecimiento por tipo de actividad 2010</b>		
Nombre de Municipio:	Pepillo Salcedo	
<b>Tipo de Actividad</b>	Provincia	Municipio
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	121	8
Enseñanza	122	7
Administración pública y la defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	132	17
Actividades inmobiliarias	197	23
Actividades de asociaciones u organizaciones	293	23
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	351	30
Otras actividades de servicios	458	35
Actividades de juegos de azar y apuestas	732	71
Actividades de servicio de comidas y bebidas	960	102
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2,153	187
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	95	10
Actividades Industriales	1480	93
<b>Total</b>	<b>7,094</b>	<b>606</b>

### 11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

En la Provincia Monte Cristi se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Agrícola, 2. Servicios logístico, 3. Producción de Sal, y 4. Turismo (Clúster Emergente).

De estos, el municipio de Pepillo Salcedo destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cuatros clústeres:

Sector Logístico: por ser la demarcación territorial de la provincia en la cual opera el Puerto de Manzanillo, el puerto con mayor potencial logístico del país y del caribe, donde actualmente hay una comisión presidencial evaluando la ampliación y potencialización.

Sector Agropecuario: puesto que el Distrito Municipal de Santa María constituye uno de los territorios con una gran oferta de productos que están caracterizados para la exportación, con casi 20 mil tareas de guineo y por sus siembras a pequeña escala, como ajíes, guandules, habichuela roja, maíz, tindora, entre otras. El sector pecuario se distingue por la más de 30 mil tareas de ganado vacuno y alrededor de 15 mil tareas de caprino.

No obstante, a estas potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra el Puerto de Manzanillo, además la carretera que comunica con el Distrito Municipal de Santa María con los municipios tales como: Las Matas de Santa Cruz, Castañuelas y Guayubín se encuentra en condiciones lamentables, y de igual forma el tramo que conecta con la parte cabecera del municipio y con el puerto.

---

## **12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)**

---

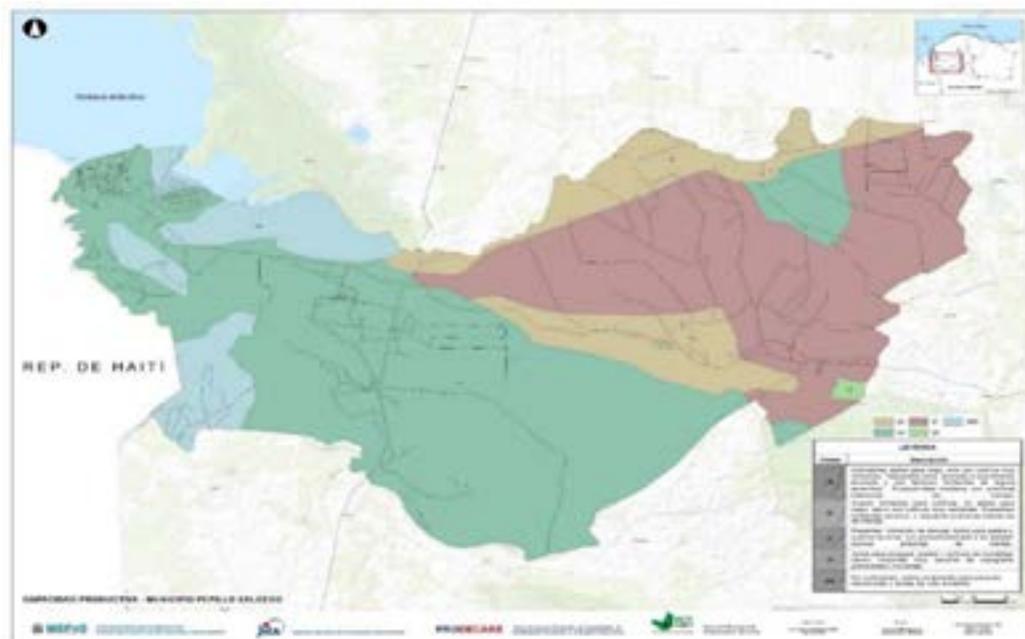
### **12.1 RECURSOS NATURALES**

#### **Capacidad Productiva o Capacidad Agrologica del Suelo**

Los suelos del municipio de Pepillo Salcedo pertenecen a la asociación de Suelo de Aluviones Recientes, Ciénegas Costera e Interior y cerca de la Asociación Carbonera-Habana-Quemados. Los suelos del municipio en alrededor de 55% corresponden a Suelos Clase IV que se consideran como suelos limitados para cultivos y no apto para riego, alrededor de 35% son Suelo Clase V que presentan limitantes de drenaje, aptos para pastos y cultivos de arroz y el restante 10% son Suelos Clase III que son cultivables, apto para riego, solo con cultivos muy rentables.

En el caso del Distrito Municipal de Santa María presenta en más 90% un tipo de Suelos Clase V considerados como suelos que presentan limitantes de drenaje, aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejos, así como también Suelos Clase III cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables, de topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas.

**Mapa 7. Capacidad Productiva del suelo en Municipio Pepillo Salcedo.**



## Geomorfología

El territorio del municipio de Pepillo Salcedo no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos aluviales recientes (85% del territorio), de sedimentos fluviales y rocas ígneas y volcánicas, y de suelos tipo Ciénagas Costera e Interior con poco desarrollo genético.

**Mapa 8. Topografía del Municipio Pepillo Salcedo**



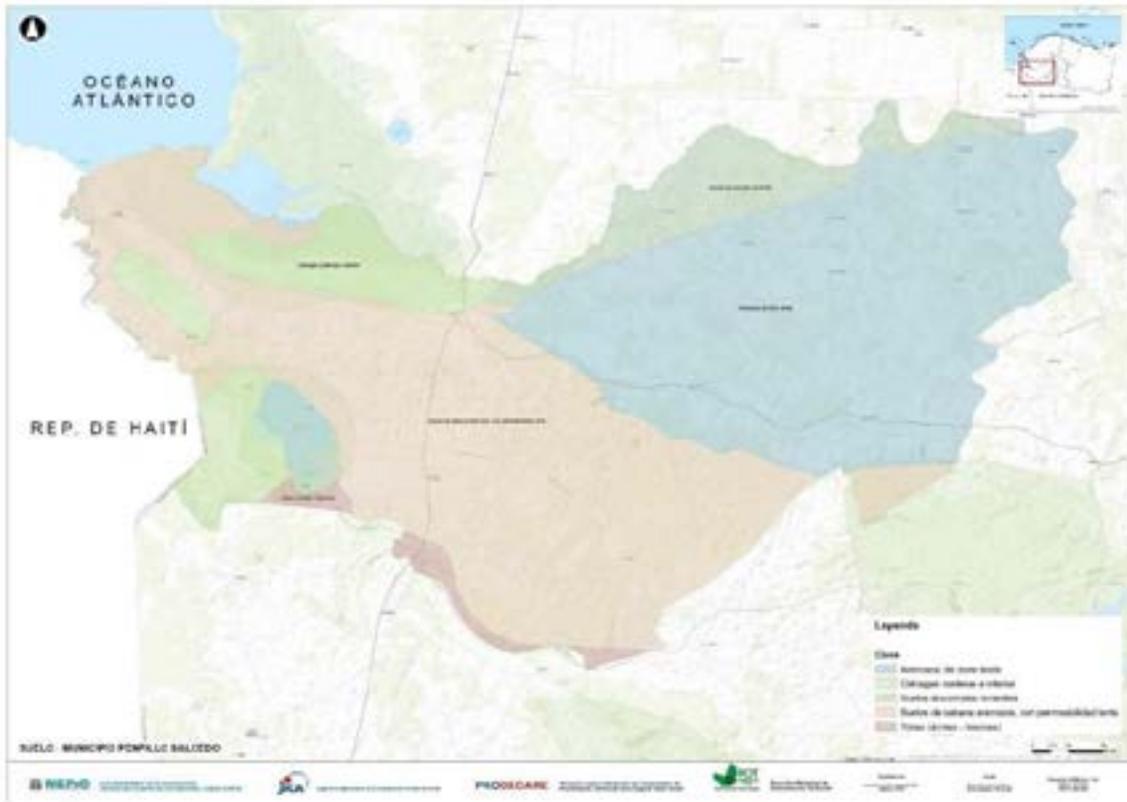
## 12.2 GEOLOGÍA

Asociación de Suelos aluviales recientes: estos suelos se han formado por la deposición de los sedimentos fluviales arrastrados desde las partes altas de la cordillera, que, por lo general, están compuestos por partículas de rocas ígneas y volcánicas.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tienen textura arenosa y buen drenaje. En algunas partes contienen gran cantidad de grava y de piedra redondeada. El valor agrícola, aunque es mayor que el de los suelos vecinos, es comparativamente menor que el de otros suelos aluviales del país.

Suelos tipo Ciénagas Costera e Interior. En estos predominan los suelos clase VI – VII. Son suelos relativamente "frágiles", con poco desarrollo genético, de fertilidad muy baja en algunas áreas, pobremente drenados y pantanosos, que se cubren con agua salada o salobre. Gran parte de esta zona son áreas acuáticas marinas y lagunares que tradicionalmente han sido explotadas pesqueramente de una forma artesanal de subsistencia. A través del desmonte de los bosques y por desecación de caños y ciénagas los suelos son utilizados en ganadería y cultivos.

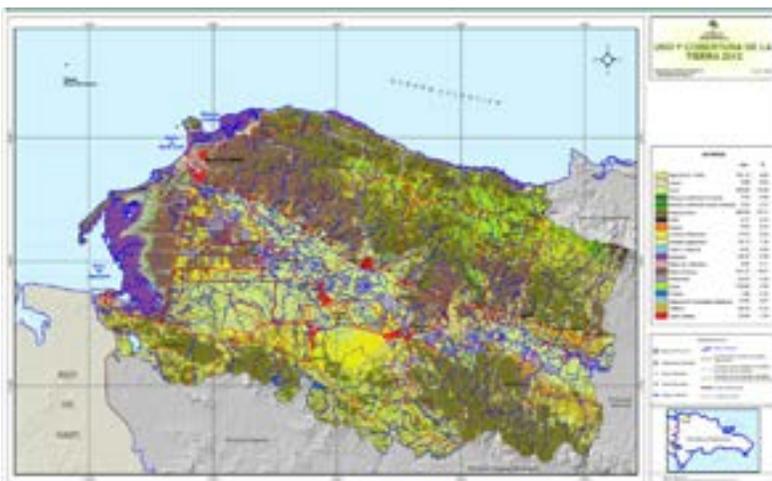
### Mapa 9. Suelo en el Municipio Pepillo Salcedo



### 12.3 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio de Pepillo Salcedo aproximadamente en un 70% del territorio se está utilizando para Bosque Seco, alrededor del 10% tiene Manglares y el restante 20% de utiliza para cultivo intensivos.

### Mapa 10. Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Monte Cristi 2012.

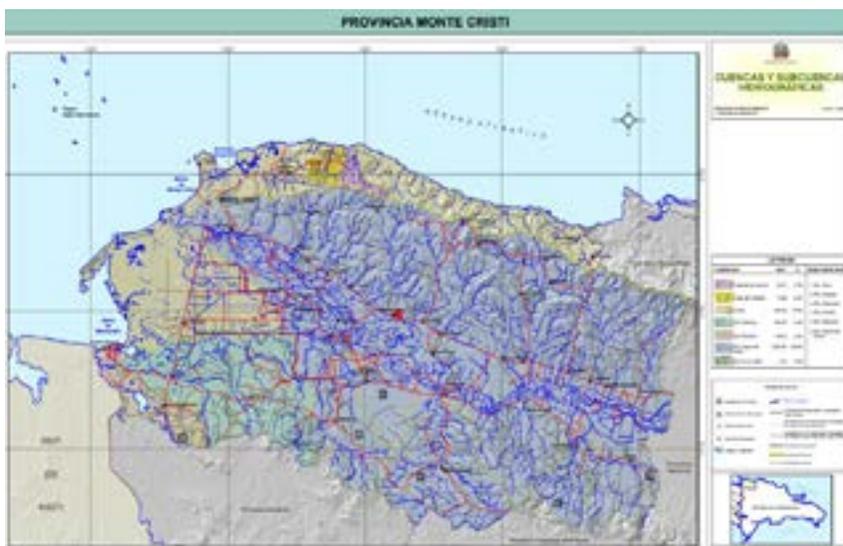


**Fuente:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

## **Cuencas Hidrográficas**

El valle del Cibao cuenta con dos grandes cuencas hidrográficas, la del río Yaque del Norte y la Cuenca del río Yuna en el Cibao Oriental. El municipio Pepillo Salcedo tiene dos importantes cuencas: la primera tiene que ver con la Cuenca de río Chacuey que es una de siete (7) Cuencas que cuenta la provincia Monte Cristi. El río Chacuey nace en la Cordillera Septentrional, su cauce tiene una longitud de 179.22 km<sup>2</sup> y desemboca en la presa de Chacuey. Sus principales afluentes son: caña Colorado, arroyo Los Palmeritos, caña Mangreno, arroyo Macaboncito y la caña Salaciero. La segunda tiene que ver con la Cuenca del río Masacre que cuenta con un cauce de 45.52 km<sup>2</sup>, el cual se ubica en la parte oeste-sur del municipio, cuyo afluente del municipio que alimenta dicha cuenca son, el arroyo Gozuela y la Caña Los Caballos.

**Mapa 11. Cuencas y Subcuencas Hidrográficas, Provincia Monte Cristi 2012.**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

**Mapa 12. Hidrografía Municipio Pepillo Salcedo**



La Provincia Monte Cristi, casi la totalidad de su superficie se ubica en la cuenca del río Yaque del Norte, aproximadamente el 70% del territorio de la provincia se encuentra en la zona de cuenca del río Yaque del Norte, equivalente a 18.6% del total de la cuenca que abarca otros territorios pertenecientes a otras provincias. El restante 30% del territorio provincial se distribuye en seis cuencas más, de las cuales la mayor área pertenece a la Cuenca Costa con 333.99 kms<sup>2</sup>, equivalentes al 17.63% del total provincial. En este sentido, el municipio de Pepillo Salcedo se encuentra localizado en la zona de cuenca del río Chacuey, la Cuenca de Costa y la Cuenca del río Masacre.

## 12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

### **Biodiversidad**

**a- Zonas de Vida.** El municipio de Pepillo Salcedo se localiza en casi 98% en la zona de vida Bosque Seco Sub-Tropical, el cual se extiende por la vertiente norte de la cordillera Central y la vertiente suroeste de la cordillera Septentrional, cubriendo el extremo noroeste del valle del Cibao, cubriendo desde Santiago hasta Monte Cristi. En la provincia Monte Cristi, la zona de vida de Bosque Seco Sub-Tropical cubre alrededor de 1,788.91 km<sup>2</sup> (94.50%) y el restante 5.50% están cubierto por tres (3) tipos de bosque, representando el Bosque Húmedo Sub-Tropical unos 69.93 km<sup>2</sup> (3.69%), el Bosque Seco de Transición a Bosque Húmedo Sub-Tropical el 1.16% (21.87 km<sup>2</sup>) y el Bosque Húmedo de Transición a Bosque Seco Sub-Tropical el restante 0.65% (12.22 km<sup>2</sup>).

El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactáceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 22.5 grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 60% mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llegar a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

**b- Áreas Protegidas.** El territorio del municipio de Pepillo Salcedo es parte del Parque Nacional Manglares de Estero Balsa, que tiene una longitud de 68.43 km<sup>2</sup>, siendo este parque 13.95% de las áreas protegidas que tiene la provincia de Monte Cristi. Adicionalmente cuenta con dos (2) Refugios de Vida Silvestre ubicados en Laguna Saladilla (en condiciones deplorables) y el río Chacuey, que poseen unas superficies de 30.17 y 33.88 km<sup>2</sup> respectivamente, representando el 13.05% de las áreas protegidas provinciales y el 32.08% de los refugios de vida silvestre de la provincia.

## 12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Pepillo Salcedo están condicionadas por los vientos alisios, los cuales desde el 29 de agosto hasta el 11 de junio generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 22.9 a 31.9 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 842 mm anual.

- a. Temperatura. La temperatura media anual en el municipio de Pepillo Salcedo es 27.4 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 31.9 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 22.9 °C.
- b. Precipitaciones. El patrón promedio de lluvias es de 842 mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 98 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con unos 40 mm.
- c. Cambio Climático. Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
  - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
  - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

**Problemas Ambientales:** Los problemas ambientales en el municipio de Pepillo Salcedo se caracterizan por:

- a. Poco cumplimiento de las normativas y leyes ambientales, sobre todo la de Áreas Protegidas (Vedas, lonas para los camiones).
- b. Reducida educación ambiental y sensibilización por parte de la comunidad.
- c. Manejo inadecuado de los recursos naturales y espacios públicos.
- d. Establecimientos de Planes de Manejo para los Residuos Sólidos y Sistemas Cloacales.
- e. Establecimientos de normativas gubernamentales municipales para áreas de uso público.

## 12.6 GESTIÓN AMBIENTAL

El ayuntamiento del municipio de Pepillo Salcedo cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causados por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil y Bomberos, evidenciando las limitaciones para una adecuada gestión ambiental y de riesgo.

## 13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

### 13.1 SISMICIDAD

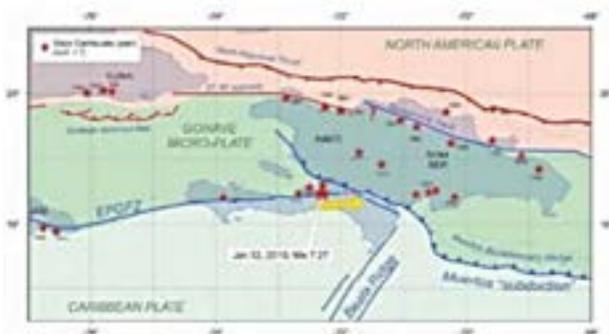
La provincia de Monte Cristi está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo a la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Monte Cristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.

En la provincia Monte Cristi existen varias fallas que están ubicada en diferentes lugares, resaltando las siguientes: La Falla Los Cayucos es una gran falla transtensional con un desplazamiento grande. La falla de Isabel de Torre es un desgarre de menor importancia y más reciente, probablemente relacionado con movimientos tardíos de la falla Los Cayucos. Existe una densa red de fallas menores relacionadas con las de mayor tamaño. También se localizan otras fallas de interés como la falla Baitoal, la falla El Duro y la falla Palo Verde, esta última afecta exclusivamente a los sedimentos del Valle del Cibao.

#### Mapa 13. Mapa de los Sismos de mayor magnitud en la Isla Hispaniola y Mapa de Sismicidad, 2016

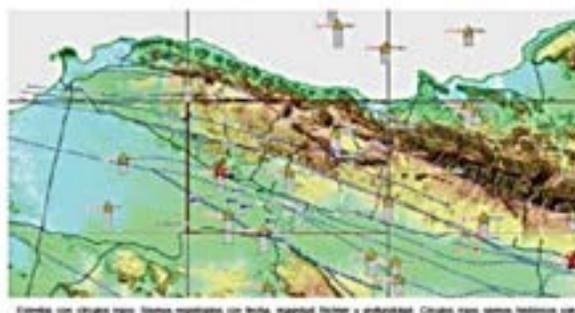
##### Cartografía esquemática de las estructuras tectónicas y sísmicas

Placas norteamericanas y del Caribe, y las principales fallas correspondientes



Fuente: UNESCO, 2013.

Cartografía esquemática de las estructuras tectónicas y de los datos sísmicos observados que afectan al municipio de Castañuelas



Fuente: Servicio Geológico Nacional.

La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas. La provincia Monte Cristi y el Valle

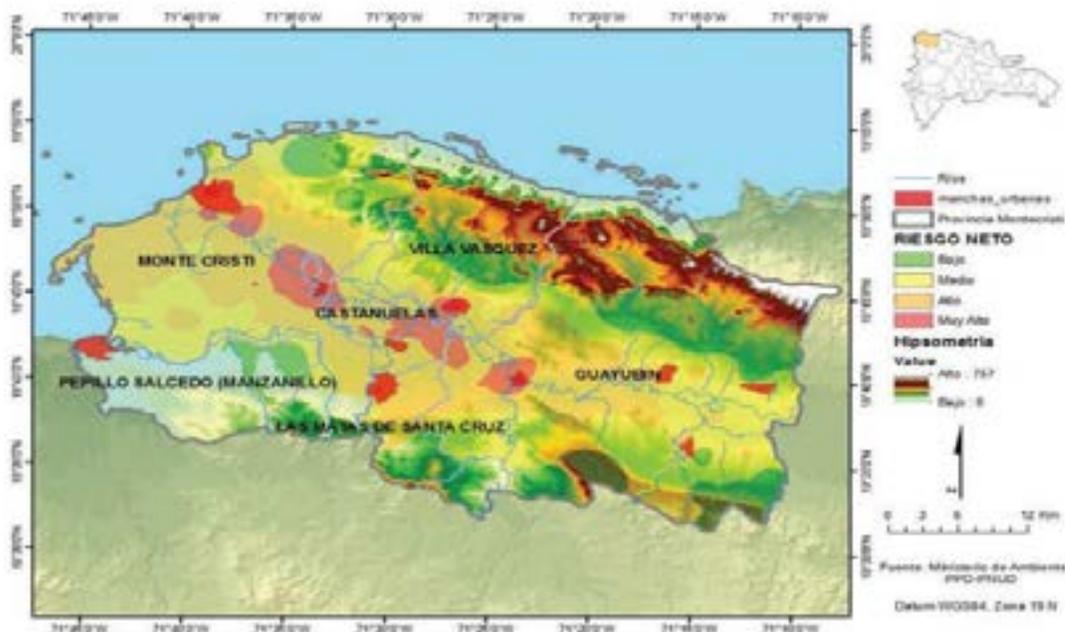
del Cibao en 1842 y 1887 se reportaron sismo de gran escala y que mostró la vulnerabilidad de las infraestructuras en la provincia. El terremoto de 1842 tuvo una magnitud estimada en Mw 7.6 a 8.1. y un tsunami; ambos afectaron gravemente la costa norte de La Española, desde Haití hasta la República Dominicana. En ese entonces unas 5,000 personas perecieron por los efectos de la sacudida sísmica y 300 por el tsunami.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

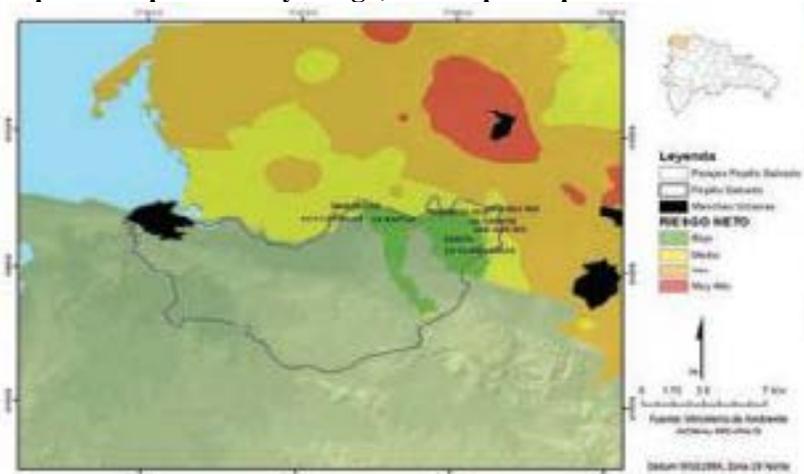
### 13.2 AMENAZAS

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia Monte Cristi están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio de Pepillo Salcedo, las inundaciones representan en algunos secciones o paraje, tienen zonas de amenaza que es alta y donde es preferible no ubicarse, en tal sentido, El Copey, Laguna Saladillo y Marmolejos están una situación de desastre de muy alta peligrosidad. En el caso del Parajes La Baitoa, Sanita, Santa María y Las Fuentes de Guajabo su situación de desastre es alta peligrosidad. Por otro lado, hay zona donde la amenaza es baja y es preferible ubicarse, en esta zona están Pepillo Salcedo en la parte cabecera, Masacre, Carbonera, Guanito y Gozuela.

**Mapa 14. Hipsometría y riesgo, Provincia Monte Cristi 2016**



**Mapa 15. Hipsometría y riesgo, municipio Pepillo Salcedo**



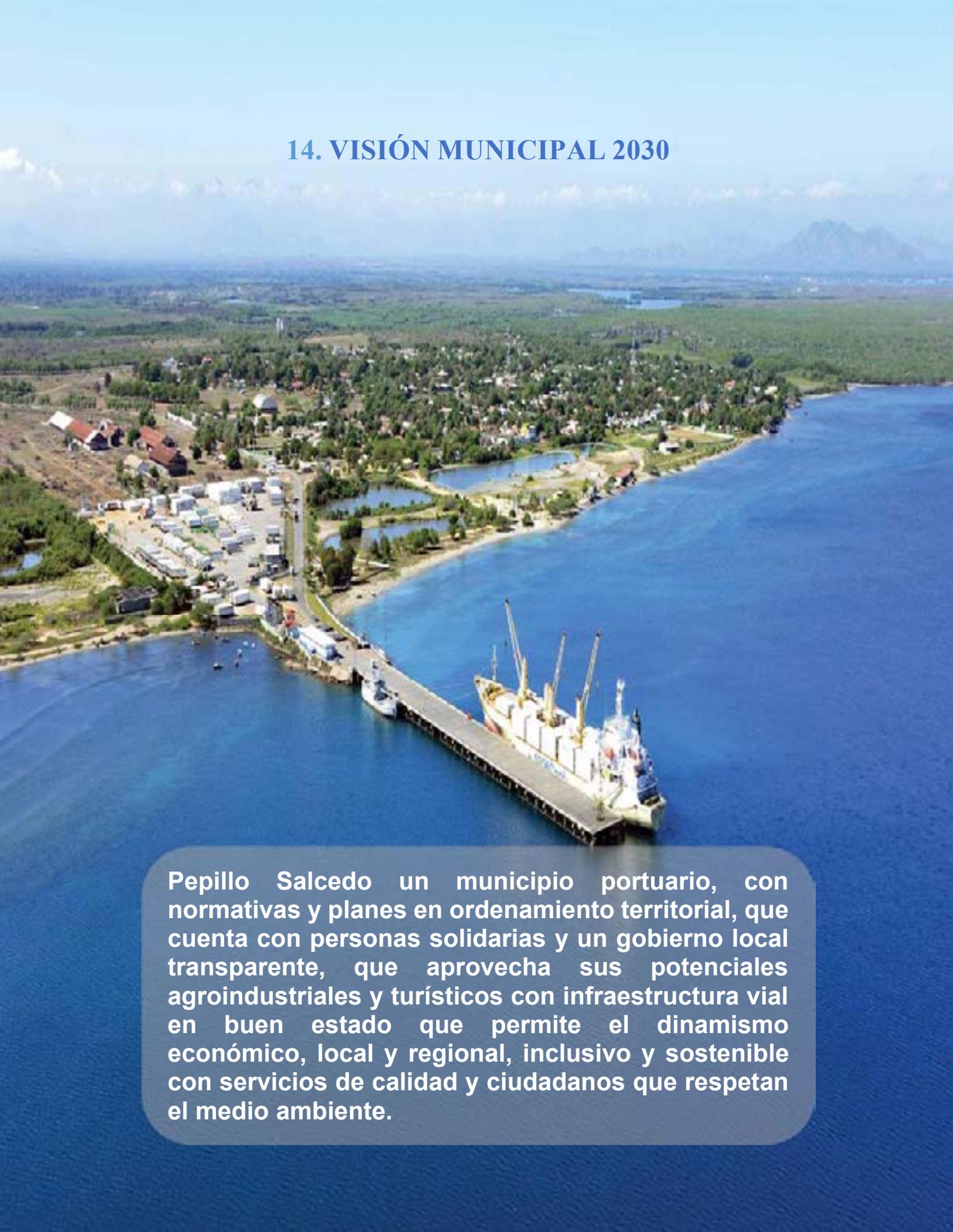
**Fuente:** Informe sobre Plan de Recuperación por las Inundaciones del 2016 en la Provincia Monte Cristi

Por otro lado, El índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio de Pepillo Salcedo está en segundo lugar dentro de la provincia en termino de IVACC con un promedio de 0.58 con 2,881 personas en situación de alta vulnerabilidad.

**Cuadro 22. Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos de la Provincia Monte Cristi, 2016**

Municipios	IVACE Promedio	Rank	Pobreza por ICV	Rank	Personas de alta vulnerabilidad
Castañuelas	0.64	1	52.4	6	4,828
Pepillo Salcedo	0.58	2	59.2	4	2,881
Las Matas de Santa Cruz	0.56	3	73.2	1	2,050
Guayubín	0.54	4	52.9	5	5,852
Villa Vásquez	0.52	5	64.5	2	2,286
Monte Cristi	0.56	6	63.3	3	2,960
Tota Provincia	3.4	21	365.5	21	20,857

## 14. VISIÓN MUNICIPAL 2030

An aerial photograph of a coastal town, likely Pepillo Salcedo, showing a large ship docked at a pier extending into the water. The town is built on a peninsula with a mix of residential and commercial buildings, surrounded by lush greenery and palm trees. In the background, there are mountains under a clear blue sky.

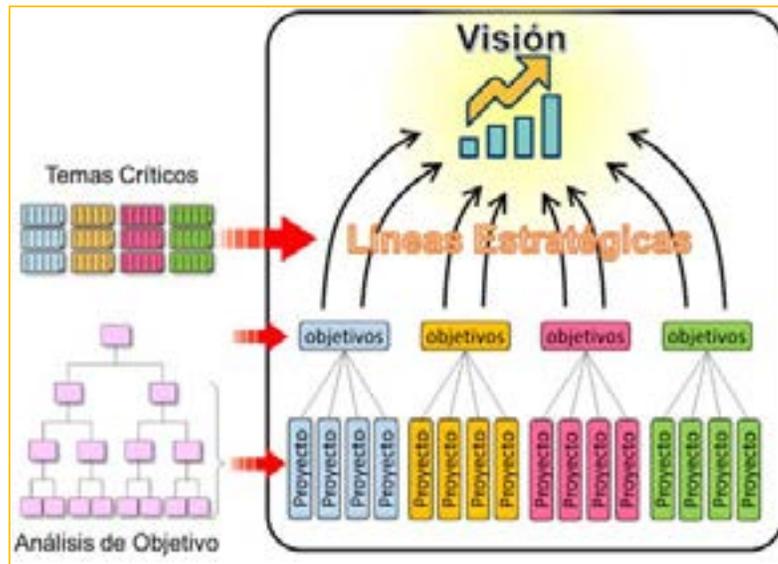
**Pepillo Salcedo un municipio portuario, con normativas y planes en ordenamiento territorial, que cuenta con personas solidarias y un gobierno local transparente, que aprovecha sus potenciales agroindustriales y turísticos con infraestructura vial en buen estado que permite el dinamismo económico, local y regional, inclusivo y sostenible con servicios de calidad y ciudadanos que respetan el medio ambiente.**

## 15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

### 15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la

Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

## 15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Pepillo Salcedo.

<b>VISIÓN MUNICIPAL</b>		
Pepillo Salcedo un municipio portuario, con normativas y planes en ordenamiento territorial, que cuenta con personas solidarias y un gobierno local transparente, que aprovecha sus potenciales agroindustriales y turísticos con infraestructura vial en buen estado que permite el dinamismo económico, local y regional, inclusivo y sostenible con servicios de calidad y ciudadanos que respetan el medio ambiente.		
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>		
<b>EJE 1</b>	1	Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.
	2	Implementar las normativas de planificación territorial en Pepillo Salcedo.
<b>EJE 2</b>	1	Eficientizar los servicios públicos del municipio de Pepillo Salcedo.
	2	Aumentar el nivel formativo de los munícipes de Pepillo Salcedo.
<b>EJE 3</b>	1	Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Pepillo Salcedo.
	2	Aumentar la rentabilidad de la producción ganadera de Pepillo Salcedo.
	3	Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Pepillo Salcedo.
<b>EJE 4</b>	1	Disminuir la contaminación ambiental en el municipio de Pepillo Salcedo.
	2	Fortalecer la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.

## 15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Pepillo Salcedo.

MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO - PROVINCIA MONTE CRISTI		
	LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1 Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.	1. Formular un plan de cobro de arbitrios en el Ayuntamiento de Pepillo Salcedo.
		2. Orientar a la población de Pepillo Salcedo sobre la importancia de los arbitrios municipales.
		3. Establecer alianzas público-privadas para el cobro de arbitrios a las empresas de Pepillo Salcedo.
		4. Habilitar un mercado de productores en Pepillo Salcedo.
		5. Instalar una Funeraria Municipal en Pepillo Salcedo.
		6. Evaluar el nivel de satisfacción de los servicios municipales de Pepillo Salcedo.
2	Implementar las normativas de planificación territorial en Pepillo Salcedo.	1. Formular un Plan de Ordenamiento Territorial en Pepillo Salcedo.
		2. Habilitar el Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento.
		3. Formular un Plan Vial para el Tránsito Vehicular.
EJE 2	1 Eficientizar los servicios públicos del municipio de Pepillo Salcedo.	4. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.
		5. Ampliar el personal médico del Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.
		6. Ampliar la red de distribución de agua potable de Pepillo Salcedo.

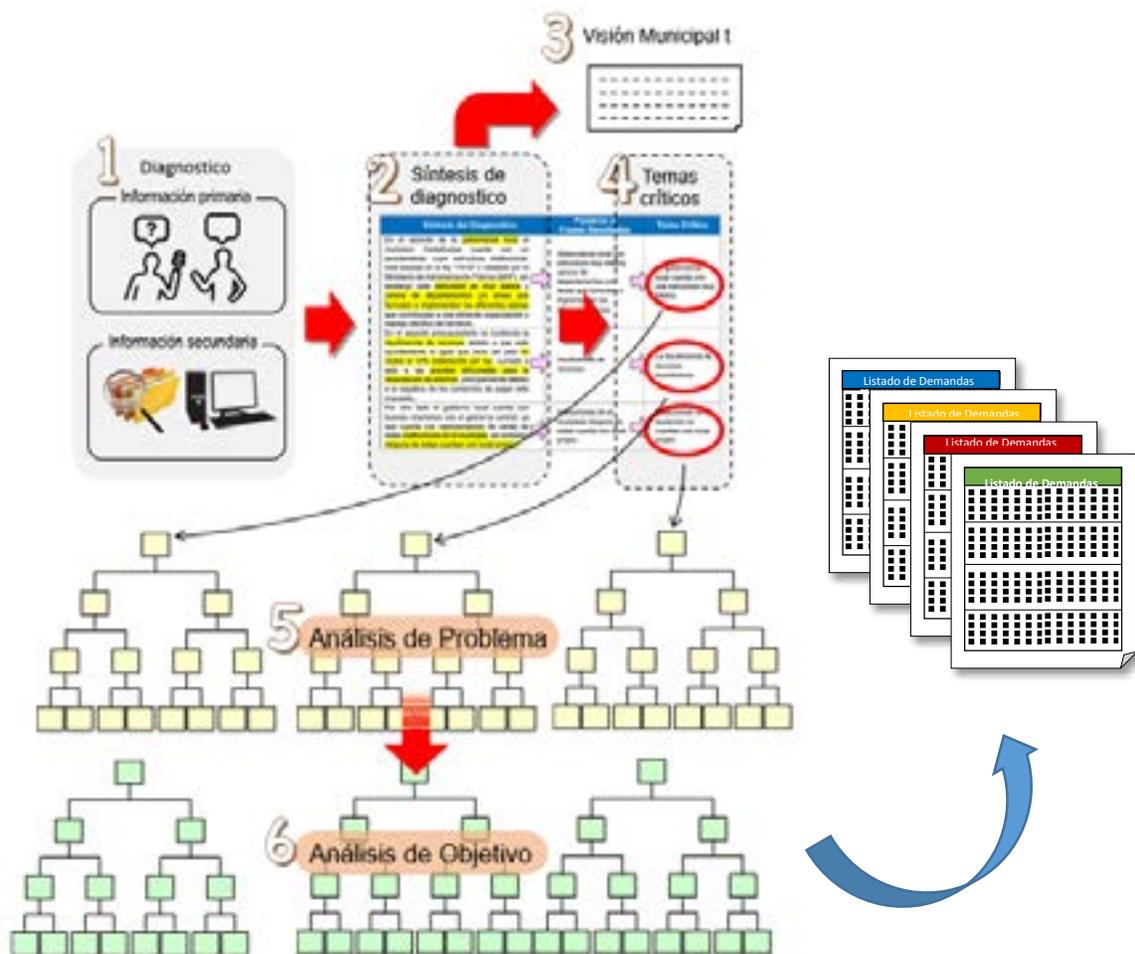
EJE 3	2	Aumentar el nivel formativo de los munícipes de Pepillo Salcedo.	1. Gestionar cursos de ecoturismo para el municipio de Pepillo Salcedo.
			2. Instalar una escuela técnico-vocacional en el municipio de Pepillo Salcedo.
			3. Gestionar cursos de idiomas para el municipio de Pepillo Salcedo.
	1	Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Pepillo Salcedo.	1. Construir reservorios de agua en Pepillo Salcedo.
			2. Dotar de titulación de tierra definitiva a los agricultores de Pepillo Salcedo.
			3. Aumentar las oportunidades de crédito a los agricultores de Pepillo Salcedo.
			4. Dotar de maquinaria a los agricultores de Pepillo Salcedo.
			5. Elaborar una planificación de siembra de rubros agrícolas.
			6. Diversificar la producción agrícola de Pepillo Salcedo.
			7. Capacitar a los productores agrícolas sobre exportación.
2	Aumentar la rentabilidad de la producción ganadera de Pepillo Salcedo.	1. Elaborar empacadoras de heno manuales para los ganaderos de Pepillo Salcedo.	
		2. Instalar centros de acopio para alimentos a los ganaderos de Pepillo Salcedo.	
		3. Eficientizar los sistemas de riego de Pepillo Salcedo.	
		4. Introducir razas de ganado resistentes da las condiciones ambientales.	
		5. Instalar pozos tubulares para los ganaderos de Pepillo Salcedo.	
3	Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Pepillo Salcedo.	1. Formular un plan de manejo del área protegida de Pepillo Salcedo.	
		2. Elaborar una estrategia publicitaria del área protegida de Pepillo Salcedo.	

EJE 4			3. Instalar una Oficina de Promoción Turística en Pepillo Salcedo.
			4. Instalar un servicio de alquiler de kayaks.
			5. Formular una iniciativa de hospedaje sustentable.
	1	Disminuir la contaminación ambiental en el municipio de Pepillo Salcedo.	1. Capacitar a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre manejo de desechos sólidos.
			2. Capacitar a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación sónica.
			3. Aplicar sanciones por contaminación sónica.
			4. Aplicar sanciones por arrojar desechos.
			5. Formular un plan de manejo de desechos portuarios.
	2	Fortalecer la protección a la fauna marina de Pepillo Salcedo.	1. Capacitar a los pescadores de Pepillo Salcedo sobre buenas prácticas de pesca.
			2. Supervisar las actividades de pesca.
			3. Aplicar sanciones por incumplimiento a la veda de pesca.
			4. Dotar de contenedores a las playas de Pepillo Salcedo.
	3	Fortalecer la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.	1. Asignar vigilantes al área protegida de Pepillo Salcedo.
			2. Formular un plan de manejo de desechos portuarios.
			3. Aplicar sanciones por arrojar desechos en el área protegida.
		4. Ejecutar jornadas de sensibilización sobre áreas protegidas.	

## 15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Pepillo Salcedo, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



## 15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo son bajos.	En el municipio de Pepillo Salcedo el pago de arbitrios es bajo.	Formulación de un plan de cobro de arbitrios	Capacitar al personal del Departamento de Recaudaciones para formular un Plan Efectivo de Cobro de Arbitrios.
		Concientización a los munícipes y las empresas de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrio	Formular una campaña de orientación a la población de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrios municipales.
			Orientar a las empresas instaladas en el municipio de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrios municipales.
		Establecimiento de alianzas publico privadas para eficientizar el pago de arbitrios de las empresas	Establecer acuerdos de prestación de servicios municipales con las empresas instaladas en Pepillo Salcedo.
	Evaluación de satisfacción de los Servicios Municipales	Diseñar un instrumento de evaluación de satisfacción de servicios municipales.	
	La oferta de servicios municipales del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo es limitada.	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.	Formular proyecto para la instalación de mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.
			Solicitar asesoría técnica para la formulación de un proyecto de instalación de mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura de un mercado de

			productores en el municipio de Pepillo Salcedo.
			Habilitar un espacio físico para las instalaciones del mercado de productores de Pepillo Salcedo.
		Instalación de funeraria Municipal en Pepillo Salcedo	Formular proyecto de instalación de funeraria municipal en el municipio de Pepillo Salcedo.
			Solicitar asesoría técnica para la formulación de un proyecto de instalación de funeraria municipal en el municipio de Pepillo Salcedo.
			Gestionar la donación de fondos para construcción de funeraria municipal.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura de una funeraria municipal en Pepillo Salcedo.
			Construir la funeraria municipal.
El Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo no ha implementado las normativas de planificación territorial.	El municipio de Pepillo Salcedo no ha formulado un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Pepillo Salcedo	Solicitar al Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo la apertura del Departamento de Planeamiento Urbano.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura del Departamento de Planeamiento Urbano.
			Designar el personal coordinador del Departamento de Planeamiento Urbano del municipio de Pepillo Salcedo.
			Capacitar al Departamento de Planeamiento Urbano para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

	<p>El Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo no ha formulado un plan vial para el tránsito vehicular y peatonal.</p>	<p>Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Pepillo Salcedo</p>	<p>Capacitar al Departamento de Planeamiento Urbano para la formulación del Plan Vial para el Tránsito Vehicular y Peatonal.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

**Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
En algunos sectores del municipio de Pepillo Salcedo el servicio de agua potable es deficiente.	La red de distribución del municipio de Pepillo Salcedo no es suficiente para abastecer el casco urbano del municipio	Ampliación de las redes de distribución del agua potable en el Municipio de Pepillo Salcedo	Ampliar la red de distribución de agua potable de Pepillo Salcedo.
	A los barrios nuevos del municipio de Pepillo Salcedo no llega suficiente agua.		Aumentar la presión de las tuberías de distribución de agua potable de Pepillo Salcedo.
En el hospital de Pepillo Salcedo la mayoría de los casos médicos deben ser trasladados a hospitales de otro municipio.	El Hospital Municipal de Pepillo Salcedo no cuenta con el equipamiento necesario	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.	Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.
			Dotar de instrumentos quirúrgicos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.
La oferta técnico profesional de Pepillo Salcedo es limitada.	Los cursos técnicos ofrecidos en Pepillo Salcedo no llenan las expectativas de la oferta laboral	Aumentar el nivel formativo de los munícipes de Pepillo Salcedo.	Actualizar el incentivo que reciben los profesionales de la salud por ejercer en provincias de la frontera.
			Aumentar los puntos por pasantía médica en el Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.
			Gestionar cursos sobre turismo y ecoturismo en Pepillo Salcedo.
El municipio de Pepillo Salcedo no cuenta con la presencia de un plantel de educación técnico profesional			Identificar las demandas formativas de los munícipes de Pepillo Salcedo.
			Instalar un centro técnico-vocacional en Pepillo Salcedo.
			Designar profesionales que puedan ser instructores en el centro técnico-vocacional.

**Eje 3: Dinámica Económica**

**Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	La producción agrícola de Pepillo Salcedo presenta baja rentabilidad.	Conocer la utilidad de los tipos de suelos de Pepillo Salcedo para su aprovechamiento.	Capacitar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo sobre la utilidad de sus tipos de suelos.
			Elaborar un estudio de suelos para determinar la tipología de suelo de las parcelas de los productores agrícolas de Pepillo Salcedo.
			Entregar material de resultado tipo de suelo y utilidad a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo.
		Capacitación a los productores agrícolas del Municipio de pepillo Salcedo en buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Capacitación a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo sobre buenas prácticas de uso de insumos agrícolas.
		Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores agrícolas del Municipio de pepillo Salcedo	Iniciar trabajos de construcción de reservorios de agua para reducir el impacto de la sequía en los productos agrícolas de Pepillo Salcedo.
		Diversificación de siembra de rubros agrícola para satisfacer la demanda local del Municipio de Pepillo Salcedo	Elaborar planificación de oferta de rubros agrícolas para satisfacer la demanda.
			Elaborar un plan de diversificación de siembra de rubros agrícolas.
			Elaborar un plan de comercialización de rubros agrícolas.
		Impulsar la asociatividad de los productores agrícolas del Municipio de pepillo Salcedo	Asesorar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo para la asociatividad.
		Capacitación a productores del Municipio de pepillo Salcedo en proceso de exportación de rubros agrícolas	Consultar los documentos requeridos para la exportación de rubros agrícolas.
			Asesorar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo sobre el proceso de exportación.
		Acceso a crédito para los pequeños productores agrícolas del Municipio de pepillo Salcedo	Crear iniciativas de financiamiento para los productores agrícolas de Pepillo Salcedo.
	Eficientizar los sistemas de riego del Municipio de Pepillo Salcedo.	Identificar los tipos de sistemas de riego disponibles en Pepillo Salcedo.	
		Determinar la eficiencia de riego de los sistemas disponibles en Pepillo Salcedo.	
		Seleccionar los puntos de aforo	
		Designar al personal encargado de las mediciones.	
		Acondicionar los canales de riego	
		Obtención de resultados del proceso de aforo.	
Ejecución de obras en los sistemas de riego de Pepillo Salcedo.			
La producción ganadera de Pepillo Salcedo presenta baja rentabilidad.	Dotación de pozos tubulares a pequeños productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo	Elaboración de plan de construcción de pozos tubulares.	
		Inicio de trabajos de construcción de pozos tubulares.	
	Acceso a crédito para los pequeños productores ganaderos del Municipio de pepillo Salcedo	Creación de oportunidades de crédito enfocadas en el pequeño productor ganadero.	

		Dotación de empacadoras de heno para los productores ganaderos del Municipio de pepillo Salcedo	Implementación de empacadores de heno manuales para los productores ganaderos de Pepillo Salcedo.		
		Capacitación a los productores ganaderos del municipio de pepillo Salcedo en almacenamiento de alimentos para el ganado	Capacitación a los productores ganaderos de Pepillo Salcedo sobre construcción de almacenamiento de paca de alimentos para el ganado		
		Mejoramiento de las razas de ganado para asegurar su durabilidad en el municipio de pepillo Salcedo.	Elaborar levantamiento de tipo de ganado existente en Pepillo Salcedo.		
			Clasificar los resultados del levantamiento por razas de ganado.		
			Crear oportunidades de crédito enfocadas al pequeño productor ganadero.		
		Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de pepillo Salcedo en buenas prácticas de producción ganadera	Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre técnicas de manejo reproductivo del ganado.		
			Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre las enfermedades que afectan al ganado y su tratamiento.		
		El municipio de Pepillo Salcedo presenta debilidades en el desarrollo del ecoturismo	El área protegida Manglares de Estero Balsa se encuentra en constante amenaza	Establecimiento y aplicación de régimen de consecuencia en el área protegida de estero balsa del Municipio de pepillo Salcedo	Impartir talleres de capacitación sobre protección de áreas protegidas.
					Socializar la Ley de Áreas Protegidas de la República Dominicana.
					Delimitar el área geográfica del área protegida Manglares de Estero Balsa.
Designar vigilantes del área protegida Manglares de Estero Balsa.					
El municipio de Pepillo Salcedo no aprovecha el potencial de su atractivo eco-turístico.	Ampliación de la oferta de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa del Municipio de Pepillo Salcedo.		Capacitar los guías turísticos de los Manglares de Estero Balsa.		
			Impulsar iniciativas de alojamiento eco-sustentable.		
	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el Municipio de Pepillo Salcedo		Elaborar plan de creación de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa.		
			Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.		
			Definir la línea gráfica de presentación de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.		
			Instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.		
			Definir los perfiles profesionales del personal de la Oficina de Promoción Turística.		
			Designar el personal directivo y operativo de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.		
			Definir horario de atención al visitante.		
			Definir catálogo de informaciones para los visitantes.		
			Definir listado de mobiliario y equipos necesarios en la Oficina de Promoción Turística (OPT).		

**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>	
En el municipio de Pepillo Salcedo no se manejan adecuadamente los desechos.	En el municipio de Pepillo Salcedo no se manejan adecuadamente los desechos.	Capacitación a los Múncipes de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos	Impartir taller de orientación sobre buen manejo de los desechos sólidos.	
		Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Pepillo Salcedo	Planificar jornada de limpieza de diferentes áreas de Pepillo Salcedo.	
			Gestionar la donación de contenedores para distribuir en los diferentes sectores de Pepillo Salcedo.	
	En el municipio de Pepillo Salcedo ha aumentado la contaminación sónica.	En el municipio de Pepillo Salcedo ha aumentado la contaminación sónica.	Capacitación a los muncípes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación por ruidos	Capacitación a los Múncipes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación sónica
			Aplicación de sanciones a los infractores por ruidos en el Municipio	Asignar un personal de Medio Ambiente para controlar los ruidos en el municipio.
			Aplicar las sanciones correspondientes por infracción de ruido por parte de las autoridades de Medio ambiente y el Gobierno Local	
En el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa se arrojan desechos del Puerto de Manzanillo.	En el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa se arrojan desechos del Puerto de Manzanillo.	Implementación de normativas de manejo de desechos portuarios en el Municipio de Pepillo Salcedo	Impartir un taller de orientación sobre manejo de desechos portuarios.	
			Capacitación a los Múncipes de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos	
			Aplicar las sanciones correspondientes por parte de las autoridades de Medio ambiente y el Gobierno Local sobre el manejo de los desechos sólidos en el puerto	
En el municipio de Pepillo Salcedo ha aumentado la degradación de	Algunos pescadores de Pepillo Salcedo realizan malas prácticas de pesca.	Implementación un programa de educación ambiental para los pescadores del Municipio de Monte Cristi	Impartir un taller a los pescadores de Pepillo Salcedo sobre buenas prácticas de pesca.	
			Orientar a los pescadores sobre las sanciones por infringir las leyes ambientales.	

la fauna marina.		Implementación de un programa de divulgación sobre las temporadas de pesca en el Municipio de Pepillo Salcedo	Informar por diferentes medios las temporadas de veda.	
	En el municipio de Pepillo Salcedo se arrojan desechos al mar.	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la protección de los recursos hídricos	Impartir un taller educación ambiental para la protección de la fauna marina del municipio de Pepillo Salcedo.	
Activación de un sistema de seguimiento efectivo para la protección de la fauna marina del municipio de Pepillo Salcedo.				
El Parque Nacional Manglares de Estero Balsa en Pepillo Salcedo se encuentra en deterioro.	En el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa de Pepillo Salcedo se cortan de forma indiscriminada los manglares.	Asignación de un personal de vigilancia permanente a las áreas protegidas del Municipio de Pepillo Salcedo	Designación de vigilantes en el área protegida Manglares de Estero Balsa.	
			Impartir talleres de capacitación al personal de vigilancia sobre el área protegida Manglares de Estero Balsa.	
	En el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa de Pepillo Salcedo ha aumentado la contaminación por desechos.	Elaboración de un plan de manejo efectivo para el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa	Regular el número de embarcaciones abandonadas en las orillas del Parque Nacional Manglares de Estero Balsa.	
			Aplicación de sanciones correspondientes por dejar embarcaciones abandonadas en el parque nacional.	
			Aplicación las normativas de manejo de desechos portuarios.	
	En Pepillo Salcedo se realiza pesca de manera indiscriminada El Parque Nacional Manglares de Estero Balsa de	Cumplimiento de las leyes ambientales de áreas protegidas por parte de los pescadores del Municipio	Capacitación a los Munícipes de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos	Impartir talleres de concientización ciudadana sobre la Ley de Áreas Protegidas.
			Capacitación a los pescadores del Municipio sobre las leyes de áreas protegidas	Delimitación del espacio del área protegida del Parque Nacional Manglares de Estero Balsa de Pepillo Salcedo
				Capacitación ciudadana por parte de la Oficina Provincial de Medio Ambiente sobre áreas protegidas.

			Impartir un programa de concientización a los pescadores de Pepillo Salcedo sobre buenas prácticas de pesca.
		Capacitación al equipo de la Oficina Provincial de Medio Ambiente para el diseño de un plan de áreas protegidas	Capacitación a los empleados de la Oficina Provincial de Medio Ambiente para formular planes de sensibilización.
		Dotación de personal de vigilancia en el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa de Pepillo Salcedo	Establecimiento de un plan de vigilancia de áreas protegidas por parte de la oficina Provincial de Medio Ambiente
			Dotación de personal capacitado para protección de áreas protegidas en el Municipio

## 15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Pepillo Salcedo han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.**

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Párrafo I:** Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

## 15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO</b>							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041505-1-01	Formulación de un plan de cobro de arbitrios en el ayuntamiento de Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo				Ministerio de Administración Pública (MAP)	Liga Municipal Dominicana
041505-1-02	Concientización a los municipales y las empresas de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrio	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					
041505-1-03	Establecimiento de alianzas publico privadas para eficientizar el pago de arbitrios de las empresas en el municipio de Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					
041505-1-04	Evaluación de satisfacción de los Servicios Municipales en Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					
041505-1-05	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					
041505-1-06	Instalación de funeraria Municipal en Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					Cooperación Internacional, Embajadas.
041505-1-07	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo					
041505-1-08	Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo				INTRANT	

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Otro</b>	<b>Institución</b>	<b>Otro</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Otro</b>
041505-2-01	Ampliación de las redes de distribución del agua potable en el Municipio de Pepillo Salcedo			INAPA		INAPA	
041505-2-02	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.		Hospital Municipal Pepillo Salcedo.			Ministerio de Salud	Servicio Nacional de Salud
041505-2-03	Ampliación del personal médico del Hospital de Pepillo Salcedo		Hospital Municipal Pepillo Salcedo.			Ministerio de Salud	Servicio Nacional de Salud
041505-2-04	Aumentar el nivel formativo de los munícipes de Pepillo Salcedo.					INFOTEP	Ministerio de Turismo

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO  
PEPILLO SALCEDO**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041505-3-01	Capacitación a los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-02	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-03	Diversificación de siembra de rubros agrícola para satisfacer la demanda local del Municipio de Pepillo Salcedo		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-04	Impulsar la asociatividad de los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-05	Capacitación a productores del Municipio de Pepillo Salcedo en proceso de exportación de rubros agrícolas		Asociaciones Agrícolas			Industria y Comercio	CEI-RD
041505-3-06	Acceso a crédito para los pequeños productores Agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo		Cooperativas			Banco Agrícola	Banca comercial pública, privada.
041505-3-07	Eficientizar los sistemas de riego del Municipio de Pepillo Salcedo.		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-08	Dotación de pozos tubulares a pequeños productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo		Asociaciones Agrícolas			Ministerio de Agricultura	
041505-3-09	Acceso a crédito para los pequeños productores Ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo		Cooperativas			Banco Agrícola	Banca comercial pública, privada.

041505-3-10	Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo		Asociaciones Pecuarias			Ministerio de Agricultura	
041505-3-11	Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en almacenamiento de alimentos para el ganado		Asociaciones Pecuarias			Ministerio de Agricultura	
041505-3-12	Mejoramiento de las razas de ganado para asegurar su durabilidad en el Municipio de Cepillo Salcedo.		Asociaciones Pecuarias			Ministerio de Agricultura	
041505-3-13	Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas de producción ganadera		Asociaciones Pecuarias			Ministerio de Agricultura	
041505-3-14	Establecimiento y aplicación de régimen de consecuencia en el área protegida de estero balsa del Municipio de Pepillo Salcedo			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Ministerio de Medio Ambiente	
041505-3-15	Ampliación de la oferta de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa del Municipio de Pepillo Salcedo.		Comisión Turística Pepillo Salcedo.			Ministerio de Turismo	Proyecto BCyT
041505-3-16	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el Municipio de Pepillo Salcedo		Comisión Turística Pepillo Salcedo.			Ministerio de Turismo	Proyecto BCyT

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041506-4-01	Capacitación a los Municipales de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.		Oficina Provincial de Medio Ambiente.		Ministerio de Medio Ambiente.	
041506-4-02	Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Pepillo Salcedo	Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.				Ministerio de Medio Ambiente.	
041506-4-03	Capacitación a los municipales de Pepillo Salcedo sobre la contaminación por ruidos			Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-04	Aplicación de sanciones a los infractores por ruidos en el Municipio de Pepillo Salcedo			Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-05	Implementación de normativas de manejo de desechos portuarios en el Municipio de Pepillo Salcedo			Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-06	Implementación un programa de educación ambiental para los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo		CODOPESCA	Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-07	Implementación de un programa de divulgación sobre las temporadas de pesca en el Municipio de Pepillo Salcedo		CODOPESCA	Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-08	Capacitación a los municipales de Pepillo Salcedo sobre la protección de los recursos hídricos			Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-09	Asignación de un personal de vigilancia permanente a las áreas protegidas del Municipio de Pepillo Salcedo			Oficina Provincial de Medio Ambiente.		Ministerio de Medio Ambiente	
041506-4-10	Elaboración de un plan de manejo efectivo para el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa del municipio de Pepillo Salcedo		Grupos Ambientales Pepillo Salcedo.	Oficina Provincial de Medio Ambiente.		Ministerio de Medio Ambiente	
041506-4-11	Cumplimiento de las leyes ambientales de áreas protegidas por parte de los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo		CODOPESCA	Oficina Provincial de Medio Ambiente.			

## 15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Pepillo Salcedo han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

### 15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041505-1-06	Instalación de funeraria municipal en Pepillo Salcedo	<b>1</b>
	041505-1-05	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.	<b>2</b>
	041505-1-04	Evaluación de satisfacción de los Servicios Municipales en Pepillo Salcedo	<b>3</b>
	041505-1-07	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Pepillo Salcedo	<b>4</b>
	041505-1-08	Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Pepillo Salcedo	<b>5</b>
	041505-1-02	Concientización a los munícipes y las empresas de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrio	<b>6</b>
	041505-1-03	Establecimiento de alianzas publico privadas para eficientizar el pago de arbitrios de las empresas en el municipio de Pepillo Salcedo	<b>7</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-4-08	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la protección de los recursos hídricos	<b>1</b>
	041506-4-03	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación por ruidos	<b>2</b>
	041506-4-04	Aplicación de sanciones a los infractores por ruidos en el Municipio de Pepillo Salcedo	<b>3</b>
	041506-4-05	Implementación de normativas de manejo de desechos portuarios en el Municipio de Pepillo Salcedo	<b>4</b>
	041506-4-11	Cumplimiento de las leyes ambientales de áreas protegidas por parte de los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>5</b>
	041506-4-06	Implementación un programa de educación ambiental para los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>6</b>
	041506-4-07	Implementación de un programa de divulgación sobre las temporadas de pesca en el Municipio de Pepillo Salcedo	<b>7</b>

### 15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041505-1-01	Capacitación sobre la formulación de un plan de cobro de arbitrios en el ayuntamiento de Pepillo Salcedo	<b>1</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 2</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041505-2-01	Ampliación de las redes de distribución del agua potable en el municipio de Pepillo Salcedo	<b>1</b>
	041505-2-02	Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.	<b>2</b>
	041505-2-03	Ampliación del personal médico del Hospital de Pepillo Salcedo	<b>3</b>
	041505-2-04	Dotación de un centro técnico-vocacional Pepillo Salcedo.	<b>4</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041505-3-14	Establecimiento y aplicación de régimen de consecuencia en el área protegida de estero balsa del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>1</b>
	041505-3-15	Ampliación de la oferta de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa del Municipio de Pepillo Salcedo.	<b>2</b>
	041505-3-16	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el Municipio de Pepillo Salcedo	<b>3</b>
	041505-3-01	Capacitación a los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	<b>4</b>
	041505-3-02	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>5</b>
	041505-3-03	Diversificación de siembra de rubros agrícola para satisfacer la demanda local del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>6</b>
	041505-3-04	Impulsar la asociatividad de los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>7</b>
	041505-3-05	Capacitación a productores del Municipio de Pepillo Salcedo en proceso de exportación de rubros agrícolas	<b>8</b>

041505-3-06	Acceso a crédito para los pequeños productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>9</b>
041505-3-07	Eficientizar los sistemas de riego del Municipio de Pepillo Salcedo.	<b>10</b>
041505-3-08	Dotación de pozos tubulares a pequeños productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>11</b>
041505-3-09	Acceso a crédito para los pequeños productores Ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>12</b>
041505-3-10	Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>13</b>
041505-3-11	Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en almacenamiento de alimentos para el ganado	<b>14</b>
041505-3-12	Mejoramiento de las razas de ganado para asegurar su durabilidad en el Municipio de Cepillo Salcedo.	<b>15</b>
041505-3-13	Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas de producción ganadera	<b>16</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi</b>			
	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
<b>EJE - 4</b>	041506-4-02	Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>1</b>
	041506-4-01	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos	<b>2</b>
	041506-4-09	Asignación de un personal de vigilancia permanente a las áreas protegidas del Municipio de Pepillo Salcedo	<b>3</b>
	041506-4-10	Elaboración de un plan de manejo efectivo para el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa del municipio de Pepillo Salcedo	<b>4</b>

---

## ***16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)***

---

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

**Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.** Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

**Segunda Etapa: Consulta a la Población.** La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.** Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Pepillo Salcedo se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestión municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

## 16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

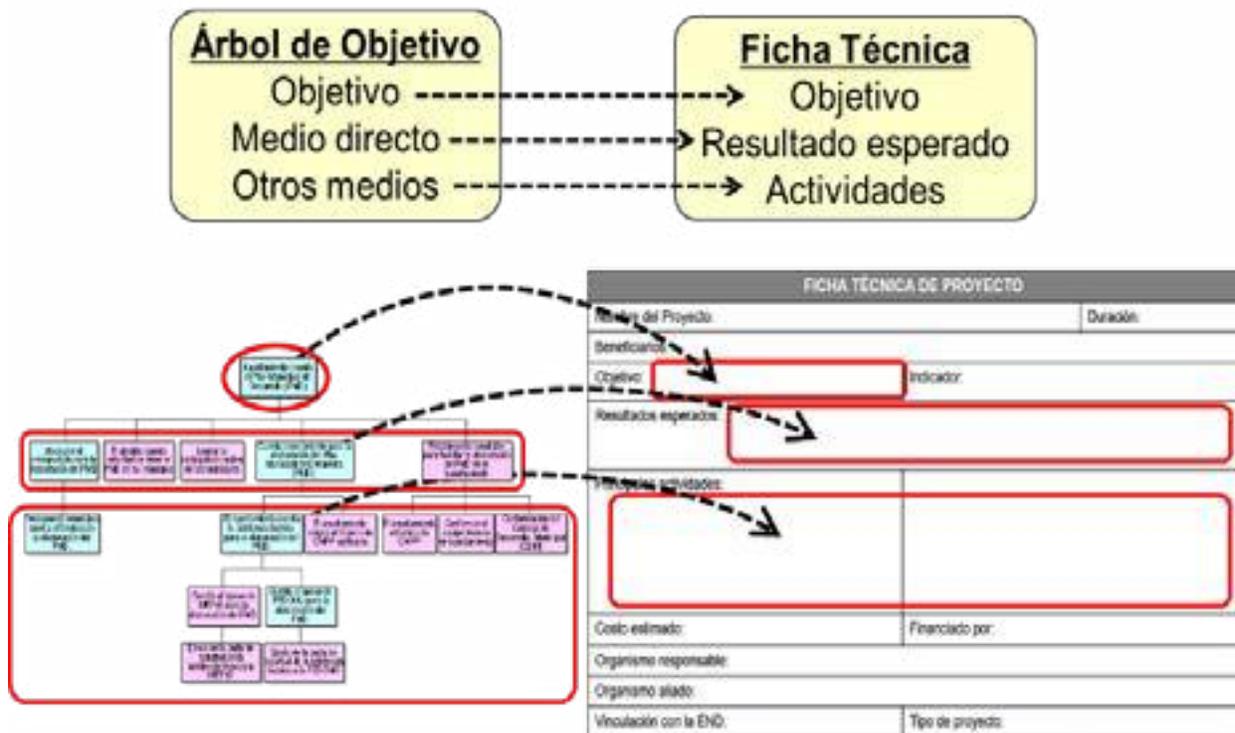
PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Orientar a la población de Pepillo Salcedo sobre la importancia de los arbitrios municipales.	Concientización a los munícipes y las empresas de Pepillo Salcedo sobre la importancia del pago de arbitrio	X		
2	Establecer alianzas público-privadas para el cobro de arbitrios a las empresas de Pepillo Salcedo.	Establecimiento de alianzas publico privadas para eficientizar el pago de arbitrios de las empresas en el municipio de Pepillo Salcedo		X	
3	Evaluar el nivel de satisfacción de los servicios municipales de Pepillo Salcedo.	Evaluación de satisfacción de los Servicios Municipales en Pepillo Salcedo	X		
4	Habilitar un mercado de productores en Pepillo Salcedo.	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Pepillo Salcedo.	X		
5	Formular un Plan de Ordenamiento Territorial en Pepillo Salcedo.	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Pepillo Salcedo	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Pepillo Salcedo - Provincia Monte Cristi					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Capacitar a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación sónica.	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la contaminación por ruidos	X		
2	Aplicar sanciones por contaminación sónica.	Aplicación de sanciones a los infractores por ruidos en el Municipio de Pepillo Salcedo	X		
3	Formular un plan de manejo de desechos portuarios.	Implementación de normativas de manejo de desechos portuarios en el Municipio de Pepillo Salcedo		X	
4	Capacitar a los pescadores de Pepillo Salcedo sobre buenas prácticas de pesca.	Implementación un programa de educación ambiental para los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo		X	
5	Aplicar sanciones por incumplimiento a la veda de pesca.	Implementación de un programa de divulgación sobre las temporadas de pesca en el Municipio de Pepillo Salcedo		X	
6	Disminuir la contaminación ambiental	Capacitación a los munícipes de Pepillo Salcedo sobre la protección de los recursos hídricos	X		
7	Aplicar la Ley de Áreas Protegidas	Cumplimiento de las leyes ambientales de áreas protegidas por parte de los pescadores del Municipio de Pepillo Salcedo		X	
8	Disminuir la contaminación por desechos sólidos.	Capacitación a los Munícipes de Pepillo Salcedo sobre el manejo de los desechos sólidos			

## 16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

### Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



## Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación para la formulación de un plan de cobro de arbitrios en el Ayuntamiento de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo son bajos.	
Objetivo: Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Capacitar al personal del Departamento de Recaudaciones para formular un Plan Efectivo de Cobro de Arbitrios.	
Posible Colaborador: Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Administración Pública	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: FEDOMU	

## Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación de las redes de distribución del agua potable en el Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En algunos sectores del municipio de Pepillo Salcedo el servicio de agua potable es deficiente.	
Objetivo: Ampliar las redes de distribución de agua potable.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Ampliar la red de distribución de agua potable de Pepillo Salcedo. 2. Aumentar la presión de las tuberías de distribución de agua potable de Pepillo Salcedo. 3. Construir un nuevo acueducto en Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: INAPA, Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo	
Organismo responsable: INDRHI	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Pepillo Salcedo presentan deficiencias.	
Objetivo: Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.</li> <li>2. Dotar de instrumentos quirúrgicos al Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	
Posibles Aliados en la Ejecución: Hospital Municipal de Pepillo Salcedo	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación del personal médico del Hospital de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Pepillo Salcedo presentan deficiencias.	
Objetivo: Ampliar la cantidad de personal médico del Hospital de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el incentivo que reciben los profesionales de la salud por ejercer en provincias de la frontera.</li> <li>2. Designar profesionales especialistas de la salud en el Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.</li> <li>3. Aumentar los puntos por pasantía médica en el Hospital Municipal de Pepillo Salcedo.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud, Hospital Municipal de Pepillo Salcedo	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de un centro técnico-vocacional en Pepillo Salcedo.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La oferta técnico profesional de Pepillo Salcedo es limitada.	
Objetivo: Aumentar el nivel formativo de los munícipes.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar cursos sobre turismo y ecoturismo en Pepillo Salcedo.</li> <li>2. Identificar las demandas formativas de los munícipes de Pepillo Salcedo.</li> <li>3. Instalar un centro técnico-vocacional en Pepillo Salcedo.</li> <li>4. Designar profesionales que puedan ser instructores en el centro técnico-vocacional.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Universidad Central del Este	
Organismo responsable: INFOTEP, Ministerio de Turismo	

### Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación de la oferta de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa del Municipio de Pepillo Salcedo.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo presenta debilidades en el desarrollo del ecoturismo	
Objetivo: Ampliar la oferta de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa del Municipio de pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar los guías turísticos de los Manglares de Estero Balsa.</li> <li>2. Impulsar iniciativas de alojamiento eco-sustentable.</li> <li>3. Elaborar plan de creación de servicios ecoturísticos aprovechando los Manglares de Estero Balsa.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo, Proyecto BCyT	
Organismo responsable: Comisión Turística de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: JICA	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo presenta debilidades en el desarrollo del ecoturismo	
Objetivo: Dotar de una Oficina de Promoción Turística al municipio de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.</li> <li>2. Definir la línea gráfica de presentación de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.</li> <li>3. Designar el personal directivo y operativo de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Pepillo Salcedo.</li> <li>4. Definir catálogo de informaciones para los visitantes.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo, Proyecto BCyT	
Organismo responsable: Comisión Turística de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: JICA	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Capacitar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo en buenas prácticas de insumos agrícolas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir un taller de capacitación para los productores agrícolas de Pepillo Salcedo en buenas prácticas de insumos agrícolas.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Dotar de embalse de agua para riego a los pequeños productores de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciar trabajos de construcción de reservorios de agua para reducir el impacto de la sequía en los productos agrícolas de Pepillo Salcedo.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Diversificación de siembra de rubros agrícola para satisfacer la demanda local del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Diversificar la siembra de rubros agrícolas en Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar planificación de oferta de rubros agrícolas para satisfacer la demanda.</li> <li>2. Elaborar un plan de diversificación de siembra de rubros agrícolas.</li> <li>3. Elaborar un plan de comercialización de rubros agrícolas.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Impulsar la asociatividad de los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Impulsar la asociatividad de los productores agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Asesorar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo para la asociatividad.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a productores del Municipio de Pepillo Salcedo en proceso de exportación de rubros agrícolas	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Capacitar a los productores agrícolas de Pepillo Salcedo en exportación de rubros agrícolas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación sobre exportación de rubros agrícolas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Industria y Comercio	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Acceso a crédito para los pequeños productores Agrícolas del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Aumentar el acceso a crédito para los pequeños productores de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Crear iniciativas de financiamiento para los productores agrícolas de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Banco Agrícola	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Eficientizar los sistemas de riego del Municipio de Pepillo Salcedo.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Eficientizar los sistemas de riego del municipio de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Identificar los tipos de sistemas de riego disponibles en Pepillo Salcedo. 2. Determinar la eficiencia de riego de los sistemas disponibles en Pepillo Salcedo. 3. Seleccionar los puntos de aforo 4. Acondicionar los canales de riego 5. Ejecución de obras en los sistemas de riego de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de pozos tubulares a pequeños productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.		
Objetivo: Dotar de pozos tubulares a los pequeños productores ganaderos de Pepillo Salcedo.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de plan de construcción de pozos tubulares.</li><li>2. Construcción de pozos tubulares en Pepillo Salcedo.</li></ol>		
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura		
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo.		

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Acceso a crédito para los pequeños productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.		
Objetivo: Aumentar el acceso a crédito para los productores ganaderos de Pepillo Salcedo.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Crear iniciativas de financiamiento para los productores ganaderos de Pepillo Salcedo.</li></ol>		
Posible Colaborador: Banco Agrícola		
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo		
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura		

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Dotar de empacadoras de heno a los productores ganaderos de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades:  1. Implementación de empacadores de heno manuales para los productores ganaderos de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en almacenamiento de alimentos para el ganado	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre almacenamiento de alimento para el ganado.	Indicador:
Principales Componentes o actividades:  1. Impartir capacitación a los productores ganaderos de Pepillo Salcedo sobre construcción de almacenamiento de paca de alimentos para el ganado	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento de las razas de ganado para asegurar su durabilidad en el Municipio de Cepillo Salcedo.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Mejorar las razas de ganado de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre técnicas de manejo reproductivo del ganado.</li> <li>2. Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre las enfermedades que afectan al ganado y su tratamiento.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo	

### FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación a los productores ganaderos del Municipio de Pepillo Salcedo en buenas prácticas de producción ganadera	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Pepillo Salcedo no está aprovechando su producción agropecuaria.	
Objetivo: Capacitar a los productores ganaderos en buenas prácticas de producción ganadera.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre técnicas de manejo reproductivo del ganado.</li> <li>2. Capacitar a los ganaderos de Pepillo Salcedo sobre las enfermedades que afectan al ganado y su tratamiento.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Pepillo Salcedo	

## Eje Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de contenedores para la clasificación de los desechos sólidos del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En el municipio de Pepillo Salcedo ha aumentado la contaminación.	
Objetivo: Disminuir los niveles de contaminación en Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Gestionar la donación de contenedores para distribuir en los diferentes sectores de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Cooperativas, Cooperación Internacional, Embajadas	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Asignación de un personal de vigilancia permanente a las áreas protegidas del Municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El Parque Nacional Manglares de Estero Balsa en Pepillo Salcedo se encuentra en deterioro.	
Objetivo: Aumentar la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Designación de vigilantes en el área protegida Manglares de Estero Balsa.	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Medio Ambiente.	
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Elaboración de un plan de manejo efectivo para el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa del municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El Parque Nacional Manglares de Estero Balsa en Pepillo Salcedo se encuentra en deterioro.	
Objetivo: Aumentar la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades:  1. Capacitar a los empleados de la Oficina Provincial de Medio Ambiente para formular un plan de manejo del área protegida de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Medio Ambiente.	
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Elaboración de un plan de manejo efectivo para el Parque Nacional Manglares de Estero Balsa del municipio de Pepillo Salcedo	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El Parque Nacional Manglares de Estero Balsa en Pepillo Salcedo se encuentra en deterioro.	
Objetivo: Aumentar la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.	Indicador:
Principales Componentes o actividades:  1. Capacitar a los empleados de la Oficina Provincial de Medio Ambiente para formular un plan de manejo del área protegida de Pepillo Salcedo.	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Medio Ambiente.	
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

## 17. COLABORADORES

### 17.1 LISTADO DE COLABORADORES

<b>NOMBRE COLABORADOR</b>	<b>SECTOR REPRESENTADO</b>
Helvio Bejarán	Clubes Deportivos
Ignacio Rosa	Ayuntamiento Municipal de Pepullo Salcedo
Victor Encarnación	Ayuntamiento Municipal de Pepullo Salcedo
Yadonis Fernández	Ayuntamiento Municipal de Pepullo Salcedo.
Rafael Fernández	Ayuntamiento Municipal de Pepullo Salcedo.
Camilo Then	Empresarial
Feliciano Reynoso	Agropecuaria
Gerardo Justo	Educación
Jimmy Bonilla	Clubes Deportivos
Ramón Aristides López	Agropecuaria
Remigio Báez	Iglesias
Milagros Mieses	COOPADEMA
Lenín Inoa	Asociación de Pescadores

### 17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)





Sensibilización Sociedad Civil/Reestructuración Consejo de Desarrollo Municipal



Reestructuración Consejo de Desarrollo Municipal



Validación de Síntesis Municipal



Análisis de Problema

The screenshot shows a Zoom meeting interface with a presentation slide. The slide's main title is "El municipio de Pepillo Salcedo presenta debilidades en el desarrollo del ecoturismo." (The municipality of Pepillo Salcedo presents weaknesses in the development of ecotourism). Below the title, three main points are listed in blue boxes:

- El Área protegida Manglares de Estero Basca se encuentran en estado de deterioro. (The protected mangrove area of Estero Basca is in a state of deterioration.)
- El municipio de Pepillo Salcedo no cuenta con una eficiente promoción como destino ecoturístico. (The municipality of Pepillo Salcedo does not have an efficient promotion as an ecotourism destination.)
- La oferta de servicios turísticos del municipio de Pepillo Salcedo presenta deficiencias. (The offer of tourism services in the municipality of Pepillo Salcedo presents deficiencies.)

Under the first point, there are two sub-points labeled "Subtema 1" and "Subtema 2". The Zoom interface includes a top bar with "Estás presentando", a right sidebar with "Personas (5)", "Chat", and "Agregar participantes", and a bottom bar with meeting controls like "Detalles de la reunión", "Bajar", "Compartir pantalla", "Cerrar cámara", and "Estás presentando".

Análisis de Problema

## **18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD**



PMD06-F0

### **Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo**

#### **RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL PMD**

##### **RESOLUCIÓN No.001-2021.-**

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de pepillo Salcedo aprueba el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2024)

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijados de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Pepillo Salcedo ha agotado un proceso de planificación durante el período 2020-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha *(16 de septiembre 2020)* se juramentó el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Pepillo Salcedo, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día *(16 de Septiembre 2020)* las fuerzas vivas del Municipio de Pepillo Salcedo, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asambleas,



## Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo

y encabezadas por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de pepillo Salcedo, 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

**“Pepillo Salcedo un municipio portuario, con normativas y planes en ordenamiento territorial, que cuenta con personas solidarias y un gobierno local transparente, que aprovecha sus potenciales agroindustriales y turísticos con infraestructura vial en buen estado que permite el dinamismo económico, local y regional, inclusivo y sostenible con servicios de calidad y ciudadanos que respetan el medio ambiente”**

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo.
- Implementar las normativas de planificación territorial en Pepillo Salcedo.
- Eficientizar los servicios públicos del municipio de Pepillo Salcedo.
- Aumentar el nivel formativo de los munícipes de Pepillo Salcedo.
- Aumentar la rentabilidad de la producción agrícola de Pepillo Salcedo.
- Aumentar la rentabilidad de la producción ganadera de Pepillo Salcedo.
- Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Pepillo Salcedo.
- Disminuir la contaminación ambiental en el municipio de Pepillo Salcedo.
- Fortalecer la protección del área protegida de Pepillo Salcedo.
-



### Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, a los Diez (10) días del mes de Febrero, del año dos mil Veintiuno (2021).

  
Sra. Mercedes Martínez Vera  
Pte. del Consejo de Regidores

  
Licda. María Josefina Despradel Rodríguez  
Sec. Consejo de Regidores

  
Licdo. Ignacio Manuel Rosa Núñez  
Alcaldé Municipal

---

## 18. BIBLIOGRAFÍA

---

### Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,  
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios  
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)  
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica  
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)  
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,  
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del  
Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del  
PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Pepillo Salcedo, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio y su Distrito Municipal, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



### **Ayuntamiento de Pepillo Salcedo**

C/ Calle Gastón Fernando Deligne No. 1, Pepillo Salcedo,  
Monte Cristi. República Dominicana.  
[ayuntamientopepillosalcedo@gmail.com](mailto:ayuntamientopepillosalcedo@gmail.com)

